

10/2012

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL, DEL DÍA 26 DE JULIO DE 2012.**

ASISTENTES

CONCEJALES

**GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES DE LA
REGIÓN DE MURCIA**

GRUPO MUNICIPAL P.P.

- D. Lázaro Mellado Sánchez
- D.^a Nuria Guijarro Carrillo
- D. Cristóbal García Morata
- D. Juan de la Luz Pérez Salmerón
- D.^a Josefa Santos Molina
- D. Patricio Pérez Fernández
- D.^a Eva M^a Duarte López
- D. Juan José Gómez Hellín
- D.^a Salud Hernández Aulló
- D. José Cano Asensio
- D. Luciano Herrero Fernández

- D.^a Carmen María Pina Rojo.

SECRETARIA

- Maravillas I. Abadía Jover
Secretaria de la Corporación
-

GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.

- D. José Antonio Sabater Albertus
- D. Alfonso Martínez Gómez
(Se marcha durante el debate del punto 14º)
- D.^a Carmen Mengual García
- D. Cesáreo Candel Soto
- D.^a M^a Carmen Tristante Lozano
- D.^a. M^a Ángeles Martínez Burgos

CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL

- D. Francisco Álvarez García
- D. Diego Sáez Zapata
- D. Pedro Hernández Pérez

En Alcantarilla, a las **diez horas y cuarenta y dos minutos** del día **veintiséis de julio de dos mil doce**, se reúnen los concejales arriba indicados, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, bajo la **presidencia del Alcalde-Presidente D. Lázaro Mellado Sánchez**, y en primera convocatoria. Todo ello, al objeto de celebrar sesión **ordinaria** previamente convocada.

La Corporación está asistida por mí, la Secretaria, que certifico.

El Pleno se constituye válidamente ya que los concejales asistentes integran el tercio del número legal de sus miembros y asiste el Presidente y la Secretaria.

El Alcalde declara la sesión pública y abierta y se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

Antes del comienzo de la sesión el Sr. Alcalde informa a los miembros del Pleno de que existe una solicitud de un vecino el Sr. Ortega González para intervenir en este Pleno, en relación con la contaminación en Alcantarilla, es por lo que el Sr. Alcalde procede dar la palabra al Sr. Ortega González.

De conformidad con el artículo 97 del ROM el Presidente pregunta si algún Grupo tiene que proponer la inclusión en el orden del día, por razones de urgencia, de algún asunto no comprendido en la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

*En primer lugar, el Sr. Alcalde, tomó la palabra para manifestar que desea presentar una moción de urgencia sobre **"Aprobar la Addenda al Convenio con la CARM para la implantación del Plan de Seguridad Ciudadana en este municipio"**.*

Se sometió a votación la declaración de urgencia del asunto y procedencia del debate y el Pleno por unanimidad de sus miembros declara la urgencia y la inclusión en el orden del día de la moción indicada, que queda como punto **trigésimo tercero**.

En segundo lugar, el Sr. Alcalde, tomó la palabra para manifestar que desea presentar una moción de urgencia conjunta de todos los grupos municipales sobre una **"Sustitución de autorización de apertura en festivo el 12 de Octubre de 2012"**.

Se sometió a votación la declaración de urgencia del asunto y procedencia del debate y el Pleno por unanimidad de sus miembros declara la urgencia y la inclusión en el orden del día de la moción indicada, que queda como punto **trigésimo cuarto**.

Antes del comienzo de este punto se ausentan del salón de Plenos las Sras. Martínez Burgos y Santos Molina.

1.º- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En primer lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al **acta** de la sesión anterior, correspondiente al pleno **ordinario** celebrado el día **28 de Junio** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el **acta** de la sesión anterior **se aprueba** por unanimidad de los miembros presentes en el Pleno.

En segundo lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al **acta** de la sesión anterior, correspondiente al pleno **extraordinario** celebrado el día **20 de Julio** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el **acta** de la sesión anterior **se aprueba** por unanimidad de los miembros presentes en el Pleno.

En tercer lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al **diario** de la sesión anterior, correspondiente al pleno **ordinario** celebrado el día **26 de Abril** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el **diario** de la sesión anterior **se aprueba** por unanimidad de los miembros presentes en el Pleno.

En cuarto lugar, el Sr. Alcalde presenta para su aprobación el **diario** de la sesión anterior, correspondiente al pleno **ordinario** celebrado el día **30 de Mayo** en el cual se ha detectado error material en su transcripción, en la página 108 donde dice:

"Una noticia que dice que se contrata, aguanten ustedes que estoy hablando yo, gracias, en 6,7,8,9,10,11 y 12 € una sesión de Dj Kiko Rivera, una noticia que la firma una persona desde el despacho y la convierte en una noticia basura de la que se hace eco tanto Noticias patrocinadas TV, una televisión basura, un programa basura y ya saben donde acaban, donde va la basura".

Debe decir:

*"Una noticia que dice que se contrata, aguanten ustedes que estoy hablando yo, gracias, en 6,7,8,9,10,11 y **12.000** € una sesión de Dj Kiko Rivera, una noticia que la firma una persona desde el despacho y la convierte en una noticia basura de la que se hace eco **Santiago** Noticias patrocinadas TV, una televisión basura, un programa basura y ya saben donde acaban, donde va la basura".*

Subsanado el error material cometido, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro tiene que añadir alguna observación al diario de la sesión de **30 de Mayo de 2012**.

No se produce ninguna observación y el **diario** de la sesión anterior **se aprueba** por unanimidad de los miembros presentes en el Pleno.

En quinto lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al **diario** de la sesión anterior, correspondiente al pleno **extraordinario** celebrado el día **4 de Junio** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el **diario** de la sesión anterior **se aprueba** por unanimidad de los miembros presentes en el Pleno.

En sexto lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al **diario** de la sesión anterior, correspondiente al pleno **ordinario** celebrado el día **28 de Junio** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el **diario** de la sesión anterior **se aprueba** por unanimidad de los miembros presentes en el Pleno.

En séptimo lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al **diario** de la sesión anterior, correspondiente al pleno **extraordinario** celebrado el día **20 de Julio** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el **diario** de la sesión anterior **se aprueba** por unanimidad de los miembros presentes en el Pleno.

Se incorpora la Sra. Santos Molina en este momento a la sesión.

2.º- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del ROF, doy cuenta de las resoluciones de Alcaldía consecutivamente registradas en el Libro Registro de Resoluciones, desde la número **1944 de 13 de Junio de 2012** a la **2610 de 20 de Julio de 2012**, ambas inclusive.

3º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE AYUDA AFECTADOS POR LA CAM.

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de una propuesta según la cual en el municipio de Alcantarilla hay cientos de personas afectadas por las denominadas participaciones preferentes y cuotas participativas de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, son estos instrumentos financieros complejos y de alto riesgo que para su comercialización las directrices en materia económica europea exige un test de conveniencia o idoneidad dado su tratamiento.

Diferentes Entidades financieras españolas comercializaron estos productos como depósitos o "plazos fijos" sin explicar claramente el riesgo que asumían los clientes, muchos de ellos de avanzada edad que confiaban en "su director" y que ahora ven los ahorros de toda su vida peligrar.

Caja de Ahorros del Mediterráneo esta conminando apresuradamente a los afectados a aceptar antes del 27 de Julio y como un mal menor un acuerdo totalmente perjudicial para los intereses de los titulares, convirtiendo lo que ellos consideraban depósitos a plazo fijo en acciones del B. Sabadell cotizadas en bolsa, compradas además a un cambio sustancialmente superior a su actual cotización, y que por tanto, le obliga a afrontar una dolorosa tesitura: o bien vender ahora las acciones con pérdidas cercanas al 40%, situación a la que se verán forzadas las personas que como consecuencia de la crisis necesiten liquidez, o bien aguantar durante cuatro años un producto de alto riesgo con el supuesto, no seguro, de que al final de este tiempo van a recuperar su inversión inicial, todo ello en un mundo

desconocido para muchos como son las acciones y su cotización en Bolsa, en unos momentos además de grave crisis económica y alta volatilidad en los mercados.

Las participaciones preferentes han sido un escalón más en esta estafa que quieren llamar crisis. Las entidades bancarias y financieras, después de sumergirse en una vorágine especulativa y de búsqueda de obtención del máximo beneficio han recurrido a fórmulas que podríamos llamar como menos fraudulentas en un contexto de opacidad y engaño.

El proceso lo explica sencillamente nuestro diputado en Cortes Alberto Garzón: "Todo banco o caja de ahorro necesita cumplir unos requisitos legales de capital, es decir, necesita tener dinero suficiente para evitar problemas de solvencia y la quiebra de la entidad. Para ello puede emitir acciones o, si lo prefiere, puede emitir unos títulos jurídicamente parecidos que no comportan derechos políticos, es decir, capacidad de decisión sobre la entidad. Dentro del conjunto de esas otras posibilidades se encuentran las acciones o participaciones preferentes (en función de si es un banco o una caja quien emite), que son en realidad productos perpetuos, esto es, contratados de por vida. Quien compra una participación preferente recibe cada año un interés alto en comparación con otras fórmulas de ahorro -tales como depósitos o fondos de inversión- pero no puede sacar el dinero del banco salvo que éste voluntariamente lo permita. El contrato beneficia teóricamente a ambas partes, pues la entidad recibe dinero con el que contentar a los reguladores y el cliente que compra el producto recibe un alto interés cada año. Pero eso es la teoría. Los directivos de las entidades financieras pidieron a sus empleados realizar todos los contratos posibles con esos productos. Y ahí entró la capacidad de engaño y «persuasión» de muchos empleados bancarios, quienes en gran número de casos lo hacían presionados desde arriba o con pleno desconocimiento de las implicaciones reales que conllevaban tales contratos. En última instancia estos productos de vida ilimitada eran

presentados como extraordinarias fórmulas para hacer más dinero del habitual, y se vendían mayoritariamente a personas de avanzada edad que buscaban mantener en sitio seguro los ahorros de toda la vida. La mayoría de estos clientes asegura, de hecho, que el banco o caja les recordaba que podrían sacar el dinero cuando desearan. Pero cuando quisieron hacerlo, asustados por la crisis o por necesidad, las entidades financieras les negaron esa posibilidad.

Hay incluso casos en los que tales contratos se realizaron con personas analfabetas, quienes firmaron usando su huella dactilar y desde luego empujados por la confianza que tenían en el empleado de la entidad financiera. Eran, en realidad, el último eslabón de una cadena que permitía a bancos y cajas cumplir con la regulación y poder mantener en niveles altos su actividad especulativa en la burbuja inmobiliaria"

Alcantarilla no se ha escapado de esta estafa, siendo numerosos pequeños ahorradores los que confiaron, sin tener un conocimiento financiero necesario para adquirir estos productos, en sus entidades de toda la vida encontrándose en estos momentos en una situación desesperada. Han visto como desaparecían sus ahorros, en ocasiones cuando reclamaban su dinero para hacer frente a la situación de incertidumbre y desempleo actual.

Ya en el Congreso, el grupo de la Izquierda Plural denunció esta situación en febrero de este año. Pidiendo una subcomisión para investigar la sucedido y una Proposición no de Ley donde entre otras cosas pedía "Que coordine con el Banco de España todas las acciones necesarias para que se garantice la devolución del capital inicial de todas aquellas personas que subscribieron participaciones preferentes, habiendo manifestado un perfil inversor de baja tolerancia al riesgo".

Como se ha apuntado en estas peticiones, las entidades financieras se saltaron a la torera la Ley 47/2007 de 19 de

diciembre, donde se especificaba las formas de actuar con este tipo de productos financieros de alto riesgo.

Creemos que desde el ayuntamiento se debe tomar medidas para intentar ayudar a los afectados, acciones que pueden ir desde la información hasta la presión sobre las entidades.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Municipal de IU-VERDES propone al Pleno municipal la siguiente moción:

MOCION:

1. El Ayuntamiento de Alcantarilla se compromete a realizar un seguimiento de la situación y a colaborar con AIVCAM y las asociaciones de personas afectadas para que el Banco Sabadell atienda sus peticiones de información y despeje todas las dudas que existan sobre el proceso.
2. Una de las dudas más importantes que en este momento tienen las personas afectadas es si una fusión de los balances de Banco CAM y Banco Sabadell influirá en el acuerdo con el FROB para cubrir el 80% de los créditos fallidos, lo que podría retrasar la fusión de Banco CAM con el Banco Sabadell con el consiguiente perjuicio para el cobro de los cupones a los poseedores de participaciones preferentes y deudas subordinadas que no acepten la oferta. Por esta razón, el Ayuntamiento se dirigirá al Banco Sabadell para que responda a la siguiente pregunta que ha realizado la asociación de personas afectadas (AIVCAM):
"¿Banco Sabadell, propietario del Banco CAM, va a pagar los cupones a los titulares de los Valores Existentes que no acepten la oferta de compra?"
3. Dirigirse al Banco de Sabadell, actual propietario del Banco-CAM, instando a reconsiderar este acuerdo, y a la

ampliación del plazo otorgado para hacerlo efectivo, en aras del buen nombre de la Entidad y de su vocación histórica geográfica y local. Habida cuenta del perjuicio, la incertidumbre y la alarma social que esta despertando entre los afectados las insuficientes propuestas, y reclamando otras alternativas más idóneas y conservadoras dado el perfil de los clientes como la transformación de los saldos afectados en Imposiciones a plazo, siguiendo el ejemplo de otras Entidades.

4. Instar al Ministro de Economía solicitando que el Gobierno busque una solución urgente, global y conservadora para todos los afectados por estos instrumentos en base a su errónea y perversa comercialización.
5. Dirigirse al Fiscal General del Estado solicitándole que actúe ante la indefensión manifiesta de los titulares de estos productos, reclamando que la justicia intervenga de oficio en estos casos donde la evidencia de la existencia de prácticas poco ortodoxas cercanas al engaño, aprovechando la buena fe de las personas, no dejan lugar a dudas.
6. Dirigirse en los mismos términos al Defensor del Pueblo de la Región de Murcia.
7. Dar traslado de esta moción a las Asociaciones de Afectados de la CAM, a la Federación de AAVV Interbarrios y a todas las AAVV del Municipio.

Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 20 de Julio de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 9 votos a favor de los grupos

municipales I.U.-Verdes, P.S.O.E. y C.D.L. y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

4º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE RECHAZO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA A LAS MEDIDAS DE RECORTES DE DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES PORPUESTOS POR EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN.

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de una propuesta según la cual el pasado día 11 de julio, el presidente del Gobierno de España expuso en las Cortes Generales el contenido del mayor recorte de derechos económicos, sociales y políticos de la etapa democrática en nuestro país. Con ello expuso a las claras, las condiciones no escritas que la reciente cumbre europea impuso a España, tras el rescate a la banca española, producido por la actuación temeraria y negligente desarrollada por los directivos de los bancos y cajas de ahorros de nuestro país en la última década, a rebufo del modelo económico impulsado por los gobiernos de turno de distinto color político en el mismo tiempo. La fiesta del ladrillo finalmente expone una deuda global de mas de novecientos mil millones de euros, en su mayor parte de carácter privado a la que el Gobierno de la Nación pretende que hagan frente quienes lejos de beneficiarse en ese espasmo económico, ahora se significan como los sustentadores del desaguizado. Ello en el mismo día en el que se hace público que los consejeros de las empresas del IBEX 35 han aumentado sus retribuciones del 2011 en un cinco por ciento con una retribución media anual de 500.000 euros y con unos consejeros ejecutivos cuyo promedio de ingresos ha sido de 2,4 millones de euros.

La pócima que el presidente del Gobierno y el partido popular aplican al brutal endeudamiento privado, que finalmente ha arrastrado a las cuentas públicas a un incremento del déficit y la deuda se sustancia en la eliminación de la paga extra de navidad para el presente año y los dos próximos a unos funcionarios que para nada se han beneficiado del festín, con subidas salariales ligadas en su caso a previsiones de inflación

que muchos casos se veían superadas, y a recortes del cinco por ciento de su salario, como el practicado por el anterior gobierno en mayo de 2010, al tiempo que se eliminan derechos establecidos a través de negociación colectiva referidos a jornada laboral y días de descanso entre otras medidas.

Igualmente el presidente del Gobierno, que al frente de su partido inició una campaña mediática contra la subida del IVA impuesta por el gobierno socialista en la pasada legislatura y que calificó a la misma como " El sablazo que el mal gobernante impone a sus conciudadanos", coros aparte, vuelve a caer en una clamorosa contradicción cuya factura tendrá repercusiones en la menor capacidad adquisitiva de la sociedad en general, perjudicando también las previsiones del funcionamiento de los ayuntamientos, provocando una mayor contracción de la demanda que abundará en el crecimiento del ya por si escandaloso escenario de desempleo.

Los anunciados recortes en materia de desempleo a partir del séptimo mes, los recortes ya perpetrados en materia sanitaria que implican mayores esfuerzos de la ciudadanía para el acceso a tratamiento paliativos y que convierte en el caso de la Región de Murcia a los pensionistas en acreedores del Servicio Murciano de Salud, los de carácter educativo en relación a becas, matrículas, empleo público y calidad de la enseñanza, la eliminación de la deducción por adquisición de vivienda y la enunciada restricción de las competencias que ejercen los ayuntamientos en paralelo al fortalecimiento de las diputaciones provinciales, entes decimonónicos que hubiesen merecido ser suprimidos en la reciente Reforma Constitucional y la imposición, sin procedimiento alguno de participación de los ayuntamientos en la modificación en la Ley Orgánica Electoral, se manifiestan sin recato alguno en un ejercicio despótico y de soberbia con los derechos democráticos de representación y en particular de respeto con las minorías, su derecho de representación y las garantías de reflejo de la pluralidad política municipal.

Sin embargo el gobierno central no tiene empacho en jalearse Amnistías fiscales para los defraudadores dotándoles de impunidad a través de cobertura legal, no aborda contribuciones de los altos patrimonios y las grandes fortunas como si se realizan en otros países de nuestro entorno y en los EEUU, mantiene e incrementa las regalías públicas a la Conferencia Episcopal, configurando con ello un escenario de máxima injusticia que provoca un incremento de la brecha de desigualdad en nuestro país, con una mayor injusticia en la distribución de la renta y la riqueza, abocando a una cada vez mayor parte de la población a situaciones de dificultad económica, insolvencia y pobreza.

La ciudadanía de Alcantarilla tiene derecho a que sus representantes más cercanos manifiesten su posición en su institución más próxima, cual es el Ayuntamiento de Alcantarilla, en relación a lo que puede considerarse como un fraude y estafa política ejercido por un Gobierno de la Nación, que pocos meses atrás prometía hacer todo lo contrario de lo anteriormente expuesto.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Municipal de IU-VERDES propone al Pleno municipal la siguiente moción:

MOCION:

- El pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla acuerda dirigirse a la presidencia del Gobierno de España y a la Mesa del Congreso de los Diputados manifestando su frontal rechazo y desaprobación con las medidas anunciadas por el Presidente del Gobierno en las Cortes Generales el día 11 de julio instando a que no se lleven a la práctica por significarse como injustas, desproporcionadas e inútiles

para los intereses generales y públicos de la ciudadanía de Alcantarilla y de España en general.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 20 de Julio de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes, P.S.O.E. y C.D.L. y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

5º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE RESPETO Y GARANTÍA DE PERCEPCIÓN DE RETRIBUCIONES A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de una propuesta según la cual los funcionarios del Ayuntamiento de Alcantarilla no han obtenido en los años de bonanza económica, parte alguna del botín que la fiesta del ladrillo ha provocado en la economía española. La burbuja inmobiliaria y el alto interés de deuda privada, que ha contando con la aquiescencia y el impulso de los gobiernos de turno, ha arrastrado a los intereses públicos elevando su nivel de déficit y de deuda pública para mantener la prestación de los servicios a la ciudadanía. Los funcionarios públicos municipales ya en 2010 sufrieron un injusto recorte salarial, de media en un cinco por ciento de sus retribuciones. Posteriormente el gobierno municipal hubo de concretar un Plan de Reequilibrio financiero en una perspectiva de 10 años para ajustar sus cuentas públicas. En ese escenario en el que se prevé la congelación de la oferta del empleo público no se contemplaba recorte salarial alguno. Sin embargo el Gobierno de la Nación anuncia la eliminación de la paga extraordinaria de navidad para el presente año, 2013 y 2014, derivando a 2015 su recuperación a través de un fondo de pensiones, siempre que se cubran los objetivos de déficit.

Dado que dicha medida se manifiesta absolutamente injusta e innecesaria, puesto que de cumplirse las previsiones del Plan de Reequilibrio, las cuentas públicas municipales no arrojarán déficit y podrá hacerse frente al pago de la deuda, se hace preciso buscar una fórmula mediante la cual los funcionarios públicos y personal laboral del Ayuntamiento de Alcantarilla no sufran merma de sus retribuciones y en consecuencia no se perjudique sus expectativas y obligaciones de pago.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Municipal de IU-VERDES propone al Pleno municipal la siguiente moción:

MOCION:

- Instar al Gobierno para que se entablen las negociaciones necesarias con los representantes de los trabajadores del Ayuntamiento de Alcantarilla que se garantice el cobro de las pagas extraordinarias de navidad del año en curso, de 2013 y 2014 en concepto de anticipo a cuenta del fondo de pensiones, pudiendo los funcionarios públicos en 2015 voluntariamente decidir si las cuantías percibidas con carácter de anticipo se asignan o no al mencionado fondo.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 20 de Julio de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes, P.S.O.E. y C.D.L., 10 votos en contra del grupo municipal P.P. y 1 abstención del Sr. Herrero Fernández por ausencia del salón durante la votación del asunto.

6º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE ADOPTAR MEDIDAS DE CARÁCTER FISCAL, SOCIAL Y ASISTENCIAL PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO.

El Sr. Sabater Albertus dio cuenta de una propuesta según la cual la situación económica actual, el desempleo creciente y los brutales recortes económicos que se están llevando a cabo por el Gobierno de la Nación, las Comunidades Autónomas y el propio Ayuntamiento en los distintos planes de ajuste y reequilibrio presupuestario, están haciendo incrementarse el número de personas que se encuentran en situación de exclusión social.

La difícil situación de las familias del municipio, en aumento constante hacen necesaria la intervención del Ayuntamiento, cuya máxima debe siempre ser el máximo nivel de servicio a los ciudadanos, adoptando cuantas medidas sean precisas para mejorar sus condiciones de vida.

En consideración a todo lo que antecede, es por lo que , la concejal que suscribe presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, los siguientes ACUERDOS:

1.- Aprobar ayudas en forma de subvenciones y en proporción a las rentas íntegras anuales, para el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) sobre la vivienda habitual, a los colectivos sociales más desfavorecidos o con menores ingresos, como parados, pensionistas o trabajadores con bajos salarios.

2.- Aplicar en las líneas urbanas y proponer a la Entidad Pública del Transporte la creación de un abono de transporte de tipo social, para las personas con ingresos inferiores a una vez el IPREM.

3.-Reducción del 50 % en los precios contemplados en la Tasas municipales, y exención total para los desempleados que no reciban prestación alguna por desempleo.

4.-Reducción del 50 % en los precios contemplados en los Precios Públicos por Prestación de Servicios o Realización de Actividades, relacionados con actividades culturales.

5.-Aplicar a los desempleados los beneficios existentes para otros colectivos sociales en las Ordenanzas Municipales de precios públicos, por la utilización de los servicios e instalaciones deportivas municipales.

6.-Habilitar para los desempleados que participen en itinerarios activos de empleo o en cualquier otra acción formativa prestada por el Servicio de Empleo, líneas de ayuda para la búsqueda de empleo, tanto al transporte como para gastos de escuela infantil de sus hijos.

7.-Incrementar las ayudas de comedor escolar y para las etapas educativas de 0-3 años.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 20 de Julio de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes, P.S.O.E. y C.D.L. y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

En este momento a las 12:15 horas durante el debate del punto 7º se incorpora la Sra. Martínez Burgos a la sesión.

7º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE CONOCER EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE.

El Sr. Sabater Albertus dio cuenta de una propuesta según la cual en el pleno del mes de marzo se aprobó un Plan de Ajuste para el ayuntamiento de Alcantarilla, que tenía como finalidad que el Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas

autorizara la concertación de una operación de endeudamiento por un montante global de 23.823.382'19 euros, a los que habría que sumar otros 7.517.935'16 euros de intereses. Es decir, que el total a pagar en esta operación sería de 31.357.731'64 euros.

Dicha operación tiene como finalidad pagar la enorme deuda generada por este ayuntamiento, desde hace ya bastantes años, con empresas y proveedores.

Por la carga económica que esta operación supone para este ayuntamiento, prácticamente ya en estado de ruina económica, y por las medidas que aparecen en dicho Plan de Ajuste, que suponen exigir a los ciudadanos un esfuerzo económico importante (con subidas de impuestos, de tasas, de eliminación de servicios municipales, etc.), es necesario realizar continuamente el seguimiento de su aplicación y cumplimiento. Por este motivo, los socialistas de Alcantarilla pensamos que deberían ser el propio alcalde y el equipo de gobierno del PP quienes tuvieran un mayor interés en que este Plan de Ajuste se aplicara con la máxima transparencia, para cumplir con la demanda de honestidad y de información que exigen los ciudadanos de Alcantarilla, que son, al final, quienes pagarán la enorme deuda generada por la gestión municipal del Partido Popular. Pero esta política de transparencia, en un asunto que afecta directamente al bolsillo de los vecinos de Alcantarilla y a la calidad de los servicios públicos que reciben, no se está produciendo, y la información que todos los alcantarilleros deberían conocer no se está facilitando desde quienes gobiernan nuestro ayuntamiento.

Por estos motivos el Grupo Municipal Socialista-PSOE, y en su nombre el Concejal que firma este escrito, formula la presente propuesta a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes

ACUERDOS

1. Que la concejala de Hacienda, Nuria Guijarro, dé cuenta en este pleno de los siguientes aspectos relacionados con el Plan de Ajuste:

- a. Relación de las medidas de contención de gasto que se encuentran ya en grado de aplicación.
 - b. Operaciones financieras que se han firmado, especificando la cuantía de cada una de ellas y las entidades financieras con las que se han cerrado.
 - c. Relación de proveedores y empresas con las que ya se ha saldado la deuda municipal.
2. Que toda esta información, salvo aquella que se vea afectada por la Ley de Protección de Datos, se ponga a disposición de los ciudadanos a través de la página web del Ayuntamiento.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 20 de Julio de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes, P.S.O.E. y C.D.L. y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

8º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE ACABAR CON LA CONTRATACIÓN IRREGULAR DE SERVICIOS POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO.

El Sr. Sabater Albertus dio cuenta de una propuesta según la cual en el pleno de junio el Grupo Socialista presentó pruebas evidentes de que existen empresas que trabajan para este ayuntamiento sin ningún tipo de contrato o con contrato vencido, en un claro incumplimiento de lo que la legislación actual dispone. Ante preguntas directas sobre esta situación, la respuesta de la concejal de Hacienda, Nuria Guijarro, fue el silencio, lo que entendimos, y así se lo dijimos en el mismo pleno, como un reconocimiento tácito de que esta situación de

ilegalidad se sigue dando en la actualidad. Ante estas afirmaciones, su respuesta volvió a ser el silencio.

La principal prueba presentada por el PSOE fue la nota de reparo 3/2012 de la intervención del ayuntamiento, en la que aparece una amplia relación de empresas que trabajan para el ayuntamiento sin contrato o con contrato vencido.

Desde el Grupo Socialista pensamos que ninguna administración, en este caso el ayuntamiento de Alcantarilla, puede funcionar al margen de la legalidad, sino que cualquier organismo público debe ser ejemplo y espejo de un comportamiento ejemplar y transparente. Además, esta forma de contratar supone un trato de favor hacia estas empresas, y un perjuicio para otras, que se ven privadas de la posibilidad de realizar sus ofertas en un contexto de libre competencia.

Por estos motivos, sin renuncia a llevar a cabo cuantas otras acciones legales considere oportunas, el Grupo Municipal Socialista-PSOE, y en su nombre el Concejal que firma este escrito, formula la presente propuesta a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes

ACUERDOS

1. Que se suspendan de forma inmediata todos los servicios que estén prestando empresas sin haberse contratado cumpliendo con todos y cada uno de los trámites y requisitos establecidos legalmente en materia de contratos.
2. Que se cree de forma urgente una comisión de investigación que identifique a los responsables de esta situación y exija las responsabilidades políticas y, en su caso, judiciales que sean oportunas.
3. Que a partir de ahora se cite siempre a los grupos de la oposición a las reuniones de las mesas de contrataciones, a fin de ahondar en la transparencia en la contratación y

cumplir con la demanda de honestidad y de información que exigen los ciudadanos.

4. Que a partir de ahora sea el pleno quien supervise y controle, públicamente, toda contratación y concesión que tenga que llevarse a cabo por este ayuntamiento, siendo informado y pudiendo opinar con carácter previo de los procesos de adjudicación y de las condiciones técnicas y económicas de toda licitación de servicios y obras municipales que se produzca, así como sobre la aprobación de la adjudicación.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 20 de Julio de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes, P.S.O.E. y C.D.L. y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

9º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE EL PAGO DE LOS PREMIOS JARA CARRILLO.

El Sr. Martínez Gómez dio cuenta de una propuesta según la cual el pasado 1 de Julio, el periódico "La Verdad", en la página de Alcantarilla, informaba que diez premiados del "Jara Carrillo" denunciaban no haber cobrado los premios que se les había concedido, tras concursar en este certamen literario, siendo su importe de 6.000.-€, y que además no se les había dado ninguna explicación por parte del Ayuntamiento.

Evidentemente esta situación nos parece, además de surrealista, lamentable y algún otro adjetivo de tal calado; sobre todo si lo comparamos con la generosidad mostrada por el mismo responsable político, Don Patricio Pérez, pagando otras facturas como la actuación de Kilo Rivera, tasada con IVA en 11.328 euros.

ACUERDOS:

Por todo lo anteriormente expuesto este grupo solicita que: A la mayor brevedad se habiliten las medidas económicas necesarias, para subsanar el impago de los premios "Jara Carrillo" y evitar la vergüenza de los comentarios que se realizan de forma continua en la red.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 20 de Julio de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes, P.S.O.E. y C.D.L. y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

10º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE RECHAZO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA A LA REFORMA DE LA LEY DE BASES DEL RÉGIMEN LOCAL Y DE LA LEY ELECTORAL EN RELACIÓN AL RECORTE DE REPRESENTATIVIDAD EN LOS AYUNTAMIENTOS.

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de una propuesta según la cual la Reforma de la Ley de Bases del Régimen Local, cuyo avance hemos conocido a través de nota de prensa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, con la excusa de adecuarla a la Ley de Estabilidad Presupuestaria votada por PP-PSOE, ataca los principios de autonomía municipal y suficiencia financiera. Tal justificación no puede calificarse más que como falsa y mentirosa por las siguientes razones:

1º:- Los ayuntamientos tienen establecida por ley, desde hace mucho tiempo, el cumplimiento del equilibrio presupuestario no pudiendo aprobar en ningún caso presupuestos con déficit y viéndose obligados, en caso de existir el mismo, al finalizar el ejercicio a aprobar el siguiente presupuesto con el superávit suficiente para cubrir el déficit. Por tanto ni era urgente ni

era necesaria una modificación legal para garantizar un principio que en el caso municipal ya existía desde hace mucho tiempo.

Los ayuntamientos tienen grandes y graves problemas económicos pero los mismos no se han derivado de la inexistencia de una ley que no estableciera controles presupuestarios sino que se deriva de una insuficiencia histórica de la financiación local y en la actual crisis económica de una caída brutal de los ingresos.

2º.- La aportación de los ayuntamientos al déficit del conjunto de las administraciones públicas en nuestro país es absolutamente irrelevante, por lo que no se comprenden medidas tan radicales como las previstas para solventar un problema inexistente o de escasa entidad. Recordemos que la deuda media de los ayuntamientos en este país es de 3,4% sobrepasando en sólo 4 décimas el límite de la Ley de Estabilidad presupuestaria, siendo las administraciones autonómica y sobre todo estatal, las que mayor deuda acumulan sin que se adopten contra ellas este tipo de medidas.

La primera valoración que hacemos pues de esta reforma no puede ser más que profundamente negativa y preocupante:

En primer lugar, se utiliza la reforma para dar una vuelta de tuerca al municipalismo español limitando su capacidad política y de gestión, limitando el contenido constitucional del principio de autonomía local y eliminando la definición constitucional de los ayuntamientos como parte del Estado. En definitiva establece una jerarquía entre administraciones que en ningún caso viene reconocida en la Constitución y que rompe con la definición de la estructura territorial del Estado.

En consecuencia avanza en la dirección contraria a lo que han sido tradicionalmente las reivindicaciones de IU: más autonomía, claridad competencial y más financiación.

Introducir elementos como la posibilidad de que los municipios de menos de 20.000 habitantes puedan verse privados de sus competencias para prestar servicios mínimos por decisión de las comunidades autónomas, atenta claramente contra el principio de autonomía local, da una preeminencia jurídica y política a las comunidades autónomas sobre los ayuntamientos que no tiene sujeción legal y relega al mundo municipal a un papel residual en el contenido político de la gestión.

Por otro lado, regular que, para llevar a cabo iniciativas públicas de carácter económico por parte de los ayuntamientos, se tenga que aprobar por los órganos de gobierno de las CCAA, con unas condiciones tan exageradas y unos sistemas de control tan exhaustivos, solamente pueden pretender que las mismas no se lleven a cabo. No debemos olvidar que el PP a través de esta reforma pretende básicamente poner coto a la actividad municipal, reducirla a la mínima expresión, llegando al extremo de exigir un estudio de mercado con objeto de que la iniciativa municipal no afecte a la concurrencia empresarial. Es decir si la actividad se ejerce desde el ámbito privado no es necesaria la actividad pública. Toda una declaración de intenciones y de intereses elevada al rango de ley.

Valgan estos dos ejemplos para ilustrar el trasfondo de una reforma que lejos de ser una mera adecuación legislativa a la normativa estatal lo que hace es modificar el modelo constitucional de la estructura territorial del Estado relegando a los ayuntamientos al mero papel de delegaciones de las CCAA y del Estado, sin contenido político y sin capacidad de gestión mas allá de lo que decidan las otras administraciones.

A nuestro juicio este proyecto vulnera lo establecido en el Art 142 de la Constitución española y en caso de ser aprobada habría que cuestionar tanto política como jurídicamente su constitucionalidad.

En segundo lugar, el anteproyecto presentado realiza una radical modificación sobre el marco competencial municipal reduciéndolo de un modo lamentable y reservando a los ayuntamientos prácticamente las competencias relativas al mantenimiento de la ciudad.

En tal sentido hay que señalar que desaparece expresamente cualquier referencia a las competencias en materia de educación y de sanidad que vienen contempladas en el actual texto, se eliminan las relativas a igualdad de la mujer, protección del medio ambiente o vivienda entre otras. Asimismo se elimina la disposición transitoria segunda de la actual Ley de Bases de Régimen Local que contiene una cláusula competencial residual que ha permitido que los ayuntamientos hayan podido realizar políticas en otras materias además de las estrictamente definidas.

Se incorpora el principio de una administración una competencia pero no después de un análisis de quién y cómo debería ejercerlas sino simplemente eliminando la posibilidad de que los ayuntamientos puedan ampliar su ámbito de actuación en materias de interés para los ciudadanos. Se olvida la gran experiencia de gestión local en muchas materias como empleo, vivienda, igualdad de oportunidades, prevención de la salud, educación infantil etc, y se obvia conscientemente que hoy existen estructuras estables de gestión cuya única alternativa prevista en la Ley es su desaparición ya que se prohíbe la realización de otras competencias distintas a las señaladas legalmente.

Por tanto en vez de avanzar en la línea de construir ayuntamientos más fuertes con más competencias y mayor capacidad de gestión se va en la dirección contraria, intentando alejar la política de los ciudadanos y convirtiendo a los ayuntamientos en rehenes políticos de otras administraciones y abriendo la puerta, aún más, si cabe, al clientelismo partidista y al trato arbitrario.

En tercer lugar y en contra de la posición política que ha venido manteniendo siempre IU, se refuerza el papel de las diputaciones provinciales, estructuras obsoletas, cuestionadas políticamente en muchos casos e inútiles una vez que existen las CCAA. Se les refuerza en detrimento de las mancomunidades o consorcios constituidos voluntariamente por los ayuntamientos en el ejercicio de su autonomía local.

En cuarto lugar no se realiza ninguna mención a la financiación necesaria para asumir los retos municipales y solamente se menciona la obligación de cumplir la Ley de Estabilidad Presupuestaria por encima de todo, no se menciona ni una sola vez a los ciudadanos y sus derechos y no se aborda la insuficiencia financiera local. Bien al contrario las disposiciones transitorias previstas en el anteproyecto establecen la obligación de evaluar el coste de los servicios municipales estableciendo tres opciones para los ayuntamientos si los mismos son deficitarios: o se cierran o se privatizan o se intervienen. Filosofía de gestión del PP elevada a rango de ley.

Por otra parte **la reducción del 30% en el número de concejales es un ataque a la democracia, al derecho de representatividad de la ciudadanía, y al derecho de participación ciudadana en los asuntos políticos.**

Es falso que esta medida vaya a suponer un ahorro, puesto que la mayor parte de los representantes municipales no cobran y para los que perciban una remuneración se han establecido limitaciones en los sueldos. Así pues esta medida no tiene otro objeto más que recortar el control democrático y favorecer el bipartidismo.

Prueba de ello es que el ataque se ha dirigido a los ayuntamientos, las instituciones más cercanas a la ciudadanía en las que sus representantes son elegidos de forma directa mientras que las diputaciones provinciales, instituciones

obsoletas y decimonónicas cuyos representantes se designan a dedo y cuya desaparición siempre hemos defendido desde IU, no sólo no se tocan, sino que se refuerzan. Tal refuerzo en el papel de las diputaciones sólo puede responder a intereses ocultos y no expresados.

La medida, con la que el PP ha querido hacer un brindis populista, y que se enmarca dentro del proyecto más amplio que incluye la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local, pretende acabar con la molesta autonomía municipal para convertir a los ayuntamientos en rehenes políticos de otras administraciones dejándolos como meros gestores de servicios secundarios.

Estas medidas rompen con la tradición del consenso en el marco de la Federación de Municipios (FEMP). Este órgano de representación de los municipios españoles recientemente hizo pública su posición ante una posible reforma de la Ley de Régimen Local señalando que esta debía de fundamentarse en "los principios básicos de autonomía local, proximidad y/o subsidiariedad, descentralización, proporcionalidad y suficiencia financiera", justo lo contrario que la reforma del PP propone en su proyecto.

Desde IU-Verdes creemos que el municipalismo en este país debe de pronunciarse de forma contundente contra esta reforma, sobre todo teniendo en cuenta que en la etapa anterior, la FEMP se ha dirigido de forma reiterada a la administración central en demanda de una mayor suficiencia financiera que permitiera atender las demandas de los ayuntamientos y ofrecer así un mejor servicio a los ciudadanos. En la Región de Murcia, esta exigencia también fue reclamada por el PP en distintas mociones presentadas en todos los ayuntamientos que desde IU apoyamos.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Municipal de IU-VERDES propone al Pleno municipal la siguiente moción:

MOCION:

1.- Instar al Gobierno de la Nación para que paralice de inmediato el anteproyecto de Reforma de la Ley de Bases de Régimen Local prevista en el Consejo de Ministros del día 13 de julio pasado.

2.- Instar al Gobierno de la Nación para que paralice la pretendida reforma de la Ley Electoral al efecto de reducir un 30% el número de concejales en los ayuntamientos.

3.- Instar al Gobierno de la Nación a iniciar de inmediato con la FEMP una negociación, en el marco establecido en los artículos 137 y 142 de la Constitución Española, respetando estrictamente los principios de autonomía local y suficiencia financiera con el fin de consensuar un documento para la Reforma de la Ley de Bases del Régimen Local que redefina el paquete competencial y la fórmula de financiación de las mismas, sin merma de las competencias actuales ni de su capacidad de representación de la ciudadanía.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 20 de Julio de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 4 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes, y C.D.L., 11 votos en contra del grupo municipal P.P. y 6 abstenciones del grupo municipal P.S.O.E.

11º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE SUPRESIÓN DE LA PAGA EXTRA DE NAVIDAD DE LOS EDILES HASTA EL AÑO 2015.

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal, cree firmemente en los valores de las personas. Y siendo LA

SOLIDARIDAD, uno de los valores más importantes que debemos practicar, creemos que no se puede quedar en "sólo una palabra", sino que debemos llevarla a la práctica y dar ejemplo.

El pasado día 11 de Julio pasará a la historia por ser uno de los días más nefastos de nuestro Estado de Bienestar Social. En el que se "dinamitó" buena parte del mismo.

No sólo se llevó a cabo el mayor recorte de DERECHOS SOCIALES de nuestra historia, sino que además se sentaron las bases para garantizar la RECESIÓN ECONÓMICA durante al menos 2 años más. Con medidas tan INJUSTAS SOCIALMENTE E INNECESARIAS ECONÓMICAMENTE como la subida del IVA.

El Gobierno del Partido Popular demostró con sus desafortunadas medidas no tener ninguna sensibilidad social con sus CIUDADAN@S, y si con "LOS BANQUEROS". Además de contradecir todas las promesas electorales que le llevaron a ganar las pasadas elecciones generales, prometiendo por ejemplo: BAJAR LOS IMPUESTOS, NO SUBIR EL IVA, NO RECORTAR EN SANIDAD NI EN EDUCACIÓN, en fin tantas "PROMESAS ROTAS". EL PARTIDO POPULAR SIEMPRE AFIRMÓ QUE ASÍ NO SE SALÍA DE LA CRISIS.

Y siendo una de las medidas más destacadas de este "TIJERETAZO", el quitar LA PAGA EXTRA DE NAVIDAD a 3.200.000 funcionari@s de nuestro país, a los que el Gobierno ha convertido en el auténtico "Chivo Expiatorio" de esta crisis, de la que l@s ciudadan@s no son en absoluto responsables.

Días después de adoptar la medida se da cuenta de que SE DEBE PREDICAR CON EL EJEMPLO. Y decide que también el Gobierno de la Nación debe rebajar sus salarios un 7,1 % en correspondencia con los funcionarios.

Medida a la que se han sumado también la Casa Real, y se están sumando día a día políticos de otras Administraciones Autonómicas y Locales adoptando la misma rebaja en sus salarios. Y es por lo mismo y por SOLIDARIDAD CON TODOS LOS FUNCIONARIOS, que nuestro Grupo Municipal Centro Democrático Liberal hace al Pleno de la Corporación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- Que desde este mismo mes de Julio y hasta el final de la presente Legislatura en 2015 se rebajen todos los pagos por asistencias a Plenos, Juntas de Gobierno, y Comisiones Informativas un 7,1 %.
- Que desde este mismo año 2012 y hasta 2015, los ediles con dedicación completa ó parcial, y las personas de confianza no cobren la Paga Extra de Navidad.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 20 de Julio de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales C.D.L., P.S.O.E. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

El Sr. alcalde presenta enmienda a la totalidad con el siguiente texto:

Vista la propuesta presentada por el grupo municipal CDL sobre rebaja de todos los pagos por asistencias a Plenos, Juntas de Gobierno y Comisiones Informativas, así como a los ediles con dedicación completa y parcial y el personal de confianza.

Se presenta esta enmienda a la totalidad para la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Reducir las retribuciones anuales de los miembros de la Corporación con dedicación exclusiva en un 10%, así como al personal eventual y asistencias a órganos colegiados.

SEGUNDO.- La adopción de los referidos acuerdos suponen una modificación de los artículos 45 y 46.2 de las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto, que quedarán modificados en el sentido de este acuerdo.

TERCERO.- Que por la Intervención municipal se tomen las medidas oportunas para efectuar las modificaciones de crédito a que haya lugar conforme se señala en las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente.

CUARTO.- Publicar en el BORM y en el tablón de anuncios de la Corporación las retribuciones y asistencias a que se hace referencia en los apartados anteriores.

QUINTO.- Este acuerdo producirá efectos a partir de su publicación en el BORM.

A continuación se somete a votación la enmienda presentada por el grupo municipal P.P. y se APRUEBA por unanimidad de los miembros del Pleno.

La Sra. Tristante Lozano Concejala del grupo municipal P.S.O.E. presenta in voce una adicción a la enmienda presentada por el grupo municipal P.P., consistente en añadir al acuerdo "suprimir también la paga extra de navidad".

A continuación se somete a votación la adicción a la enmienda presentada por el grupo municipal P.P. y NO SE APRUEBA por 10 votos a favor de los grupos municipales C.D.L., P.S.O.E. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

12º.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA.

La Sra. Guijarro Carrillo dio cuenta de una propuesta según la cual con el fin de actualizar la ordenanza fiscal de la tasa por la prestación del Servicio de Escuela Municipal de Música, tiene a bien elevar la siguiente

PROPUESTA:

Que se apruebe la modificación de la tasa por prestación del Servicio Escuela Municipal de Música, en los siguientes términos:

CURSOS	ASIGNATURAS	PRECIO MATRICULA	CUOTA CURSO	DESCUENTOS
Música y movimiento 5,6 y 7 años	Iniciación Musical 1°,2° y 3°	50	180	El establecido por Familia Numerosa y 15% por hermano
E.E.M. 1° 2° Curso completo	Lenguaje Musical Instrumento C.Coral	50	270	El establecido por Familia Numerosa y 15% por hermano
E.E.M. 3° y 4° Curso completo	Lenguaje Musical Instrumento Agrupaciones colectivas (banda y orquesta infantil)	50	330	El establecido por Familia Numerosa y 15% por hermano
E.P.M. 1° y 2°	Lenguaje Musical Instrumento Agrupaciones colectivas (orquesta)	50	390	El establecido por Familia Numerosa y 15% por hermano
CESIÓN TEMPORAL DE INSTRUMENTO POR CURSO	Cuerda, viento....	80		El establecido por Familia Numerosa y 15% por hermano

Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 20 de Julio de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 11 votos a favor del grupo

municipal P.P. y 10 votos en contra de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes.

Durante el debate del punto 13º del orden del día la Sra. Guijarro Carrillo abandona el salón de plenos.

13º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE CAMPAÑA EXTRAORDINARIA DE RESPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE ARBOLADO EN LAS CALLES DE ALCANTARILLA.

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla tiene la obligación de exponer sus propuestas y controlar el desarrollo de la labor de gobierno.

En el pasado pleno de 27 de octubre de 2011, el CDL presento una moción al pleno pidiendo que se realizara una "CAMPAÑA EXTRAORDINARIA DE REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE ARBOLADO EN LAS CALLES DE ALCANTARILLA, Y DE TRATAMIENTO FITOSANITARIO Y MANTENIMIENTO DE ARBOLADO (PICUS) EN LA CALLE MAYOR", que tras el argumento planteado se proponía en su primer punto:

"Iniciar una campaña extraordinaria de reposición y mantenimiento de arbolado en las calles de Alcantarilla".

Según consta en el DIARIO SESIONES DE 27 OCTUBRE 2011, recogiendo las palabras del SR. GARCIA MORATA este nos decía:

"Sí, gracias Sr. Alcalde. Bueno como ya le dije en la Comisión Informativa nosotros la vamos a votar en contra porque todos los puntos que nos reclaman, una campaña extraordinaria de reposición y mantenimiento del arbolado, decirle que debido a que se realiza periódicamente; debido a que se realiza periódicamente, lógicamente la campaña, porque nosotros como se puede observar en la salud de los árboles estamos tratándole diariamente realizando las podas en los periodos de septiembre a diciembre como todos los años se hace así, así y de qué manera cuándo como la limpieza periódica de los alcorques de los mismos, le hacemos las podas; aparte según solicitudes, se sigue haciendo la poda

que en un momento dado es necesaria, pero el tratamiento de la poda se hace sobre el mes de septiembre y diciembre, eso los profesionales son los que nos llevan, la empresa privada que nos lleva el mantenimiento. Y respecto a lo que posición y plantación de la zona nuevas, todos los años se realizan reposiciones de árboles nuevos o dañados tanto por accidentes como por vandalismo, ya que el resto de las causas están reflejadas en el contrato de jardinería y se repone en breve periodo de tiempo o sea que la reposición también se hace en el, en el primer punto".

Lamentablemente, no tenemos que alejarnos mucho de la Casa Consistorio para comprobar que las afirmaciones del SR. GARCIA MORATA para no apoyar nuestra propuesta, recogidas en el DIARIO SESIONES DE 27 OCTUBRE 2011, no corresponden con la realidad y poniendo de ejemplo las palabras del Sr. ALCALDE del mismo pleno en el punto décimo, donde nos decía:

"¿Más intervenciones?, vamos a ver, mire usted, si quiere ver a Forrest Gump, la película aquella que decía que era tonto el que decía tonterías, le puedo decir que no soy yo precisamente tome usted nota y la semana que viene vengo con el diccionario el que usted quiera y le explico el contenido, que es tonto el que dice tonterías, yo farfulla no digo porque no soy farfullero eh?, tome usted nota y después se va usted y si no le queda muy claro lo que le estoy diciendo, pues viene y me lo pide, pero ya vendré con el diccionario a explicárselo lo que es farfullero y quien dice farfulla, no soy yo eh, y lo que he dicho, lo que he dicho que está muy claro, que está clarísimo, está clarísimo que se pueden"

El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla, no considera que ni el Sr. Alcalde, ni el Sr. Concejales, sean tontos, por que digan tonterías, como se refiere el Sr. Alcalde a la película de Forrest Gump, ni son farfulleros por que no dicen farfullas, como afirmaba, pero si les invito a que tomen nota y si quieren les puedo prestar no sólo el Diccionario de la Real Academia Española, si no, incluso la Enciclopedia Británica, para que puedan estudiar el significado

de " Decir ó manifestar lo contrario de lo que se sabe, cree ó piensa"

La realidad es que la reposición de arbolado en nuestras calles y plazas no se realiza pese a las afirmaciones mantenidas en pleno por el concejal de servicios.

Por mejorar el aspecto, la calidad urbana y la mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos, el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL hace la siguiente

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 20 de Julio de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, procede a la votación de la propuesta transcrita, obteniendo 10 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes, 10 votos en contra del grupo municipal P.P. y 1 abstención de la Sra. Guijarro Carrillo por ausencia del salón durante la votación del asunto.

A continuación se procede a una segunda votación obteniendo el mismo resultado que el anterior, por lo que decide el voto de calidad del Sr. Presidente según el art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal.

NO se APRUEBA la propuesta transcrita al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes, 11 votos en contra del grupo municipal P.P., 1 abstención de la Sra. Guijarro Carrillo por ausencia del salón durante la votación del asunto.

En este momento el Sr. Alcalde, por acuerdo unánime de los miembros de la Corporación informa que se va a hacer un receso de 10 minutos de la sesión, siendo las 14 horas y cinco minutos.

La sesión se reanuda a las 14 horas y treinta y cinco minutos.

14°.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE ADECUACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LA PLAZA SAN PEDRO.

El Sr. Hernández Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que Alcantarilla sea un ejemplo en sus plazas y jardines, para el esparcimiento de sus vecinos y que estas se encuentren en las condiciones más adecuadas para su aprovechamiento y disfrute.

El abandono en el que se encuentran las plazas y jardines de Alcantarilla se está convirtiendo en una estampa habitual, cuando ni lo debe de ser, ni los vecinos se lo merecen.

La situación de la Plaza de San Pedro, no escapa al estado de deterioro que se encuentra. Con el descubrimiento del granito y el basalto, hemos visto como nuestras plazas se llenaban de tan nobles elementos y su mala aplicación, con un deterioro constante de nuestras plazas, tenemos en la Plaza de San Pedro un deterioro progresivo, acompañado de una falta de mantenimiento que le dan a la Plaza un aspecto de suciedad y abandono sin olvidar la incomodidad que le produce a las vecinas de Alcantarilla cuando transitan por ella y una vez que se puede juzgar en el tiempo los resultados de la obra, vemos una realidad desastrosa.

En el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla, nos vemos en la obligación de pedirle al grupo popular, que cuando piensen hacer algo nuevo y vanguardista, se pongan en manos de profesionales especialistas en ergonomía, en la utilización práctica del espacio, en diseños adecuados a las necesidades y fundamentalmente en su posterior mantenimiento, para evitar el estado lamentable en la que se encuentra la Plaza de San Pedro, y como aseguró Lázaro Mellado en su discurso de investidura *"Estamos dispuestos a llegar a acuerdos, como máxima expresión de superación de las divergencias ideológicas en todos*

aqueellos asuntos que beneficien a nuestros vecinos" el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL hace la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

- o Que se tomen las medidas necesarias para la adecuación y el mantenimiento de la Plaza de San Pedro.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 20 de Julio de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta trascrita, obteniendo 3 votos a favor del grupo municipal C.D.L., 16 votos en contra de los grupos municipales P.P. y P.S.O.E. y 2 abstenciones del grupo municipal I.U.-Verdes y del Sr. Martínez Gómez por ausencia del salón durante la votación del asunto.

15º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE REHABILITACIÓN CHALET JOSÉ MARÍA PRECIOSO.

El Sr. Hernández Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que Alcantarilla sea un ejemplo en sus calles, plazas y jardines, para el esparcimiento de sus vecinos y que estas se encuentren en las condiciones más adecuadas para su aprovechamiento y disfrute.

La Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio con la Resolución del Secretario General de Obras Públicas y Ordenación del Territorio por la que se publica la relación de subvenciones concedidas por esta Consejería durante el ejercicio 2009, con cargo a los presupuestos de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, resolvió publicando en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" la relación de subvenciones y ayudas concedidas por la Consejería de Obras

Públicas y Ordenación del Territorio durante el año 2009, con cargo a los Presupuestos de la citada Consejería. En el contenido y datos de la relación se expresa la "Redacción de proyecto para la Rehabilitación Chalet José María Precioso" con una cantidad concedida de 35.665,45 €

La Orden de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, tiene fecha de 24 de febrero de 2009, se publicó el sábado, 13 de marzo de 2010, estamos en Julio de 2012 y la situación del Chalet José María Precioso sigue en un estado lamentable de abandono y deterioro, ya es hora de realizar el proyecto e iniciar las obras de rehabilitación.

Por lo que el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- o Que se inicien las medidas para la rehabilitación del Chalet José María Precioso.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 20 de Julio de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales C.D.L., P.S.O.E. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

16º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E SOBRE ACTUACIÓN URGENTE CONTRA LA CONTAMINACIÓN QUE PADECE ALCANTARILLA.

El Sr. Candel Soto dio cuenta de una propuesta según la cual la situación de la calidad del aire de nuestra localidad es mala según el "Informe Trimestral de los valores de Inmisión Legislados por la directiva 2008/50/CE, en la Región de Murcia",

relativo al 2º trimestre (meses de abril, mayo y junio) emitido por la Dirección General de Medio Ambiente.

Dicho informe expone, en su página 8 que Alcantarilla ha superado en 27 ocasiones, es decir, 27 días, los límites del "Valor Objetivo para la Protección de la Salud Humana" del contaminante "ozono troposférico" (O₃), valor que no "debería" superarse más de 25 días por cada año civil de promedio en un periodo de 3 años a partir de 2010 (RD 102/2011 y directiva 2008/50/CE).

No es la primera vez que denunciemos estos hechos, la contaminación que soporta Alcantarilla, aunque las autoridades competentes no le han dado solución ni, por lo visto en la reunión del pasado día 12 con el Sr. Director General de Medio Ambiente, se esperan medidas de lucha contra esta situación.

La contaminación por esta sustancia, el ozono troposférico fue puesta de manifiesto por grupos políticos de la oposición en este Ayuntamiento y por organizaciones ecologistas como "Ecologistas en Acción" en el mes de abril del presente año. Se exponía que, a pesar de los límites legales, en Alcantarilla (y por añadidura, las poblaciones aledañas) se superaron los niveles de ozono troposférico 132 días entre 2010 y 2011, cuando el máximo es de 25 días por año, en total 75 días.

Por tanto, es un dato objetivo que hay sustancias que contaminan nuestro aire desde hace tiempo y que no se han tomado medidas para darles solución.

Así pues, ante la dejación de funciones de las administraciones competentes en materia de calidad atmosférica, este grupo municipal se reserva las acciones que estime oportunas para la defensa de la salud de los ciudadanos de Alcantarilla.

Por todo lo cual el Grupo Municipal Socialista-PSOE y en su nombre el concejal que firma este escrito, formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente

ACUERDO:

1. Instar, de nuevo, a la institución competente en contaminación del aire, la Dirección General de Medio Ambiente, dependiente de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma, a que tome medidas para solucionar la contaminación que afecta a los ciudadanos de Alcantarilla.
2. Instar, de nuevo, al Ayuntamiento de Alcantarilla a que tome medidas para luchar contra diversos contaminantes, en el caso que nos ocupa, del ozono troposférico, que como se han propuesto en anteriores ocasiones, podrían ser:
 - La reducción del tráfico rodado.
 - Las campañas para la utilización de medios de transporte no contaminantes (como la bicicleta).
 - El fomento del transporte público.
 - Campañas de concienciación para la población de Alcantarilla.
3. Instar a la Dirección General de Medio Ambiente, en colaboración con el Ayuntamiento de Alcantarilla, a que elabore un Plan Estratégico de lucha contra la contaminación en Alcantarilla, a la mayor brevedad posible.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 20 de Julio de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales C.D.L., P.S.O.E. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

El Sr. Alcalde informa a los miembros del Pleno que los puntos 17º y 18º del orden del día de la convocatoria se debatirán conjuntamente al tratarse del mismo asunto aunque se votarán por separado.

Durante el debate de este punto del orden del día la Sra. Martínez Burgos abandona el salón.

17º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE A LA MEMORIA Y OBRA DE D. PEDRO JARA CARRILLO.

El Sr. Hernández Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos, que en Alcantarilla, el nombre de sus calles, plazas y jardines, sirvan para el ejemplo y reconocimiento de los valores humanos, sociales y culturales de los nombres que llevan.

En la actual calle Jara Carrillo, fue el lugar en el que un 11 de Noviembre de 1876 nació Pedro Jara Castillo, personaje que elevó el nombre de Alcantarilla, y de Murcia, por todo el territorio peninsular, su valor humano y liberal, con un compromiso social y político con su tierra que se transformo en logros como la creación un Conservatorio Superior de Música, de una guarnición en la ciudad del Regimiento de Artillería, la construcción del Pantano de la Fuensanta, las obras de abastecimiento de agua para Murcia y Cartagena, canalizaciones de aguas del Taibilla, o la creación de las Escuelas Graduadas y con el impulso y creación de la Universidad de Murcia, poco mas de esfuerzo le podemos pedir a un vecino de Alcantarilla máxime cuando para alegría de toda Murcia es el autor de su himno.

Su figura recordada y reconocida en su tierra natal, Alcantarilla, le homenajea dedicándole la calle y la plaza que hoy día llevan su nombre, recinto en el que también se encuentra un busto de bronce del escritor, elaborado por el escultor José Planes Peñalver y del retrato que fue colocado en la Galería de

Hijos Ilustres de Alcantarilla elaborado por el pintor alcantarillero Mariano Ballester, así como también se perpetuará la figura y el nombre de Jara Carrillo en el Colegio Público al que se le puso su nombre y en el Certamen Internacional de Literatura Premios Jara Carrillo instituido en 1984.

El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla, tiene el convencimiento de que un Hijo Ilustre como Pedro Jara Carrillo, es merecedor de recordar su memoria y su obra, en gratitud de sus vecinos, por lo que propone al pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- o Que se coloque una placa en la vivienda en la que nació el poeta Pedro Jara Carrillo, en la calle de su nombre en Alcantarilla.
- o Que se seleccionen fragmentos de su obra y se plasmen en soportes adecuados para su colocación en los colegios, institutos, plazas y calles de Alcantarilla

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos del día 20 de Julio de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita al obtener 8 votos a favor de los grupos municipales C.D.L., P.S.O.E. e I.U.-Verdes, 11 votos en contra del grupo municipal P.P. y 1 abstención de la Sra. Martínez Burgos por ausencia del salón durante la votación del asunto.

18°.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE LA DIGNIFICACIÓN DEL PREMIO "PEDRO JARA CARRILLO".

El Sr. Hernández Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de

Alcantarilla cree en las personas y luchamos por abrirles camino, dando prioridad al desarrollo del talento de cada una de ellas, por lo que considera que el pleno de esta corporación debe de recordar y honrar a sus hijos ilustres. Como ejemplo de desarrollo personal y liberal.

En 1984, el Ayuntamiento de Alcantarilla instituyó el Certamen Internacional de Literatura "Premios Jara Carrillo", certamen que se ha estado celebrando interrumpidamente durante los últimos 27 años, en los cuales, aunque haya sufrido alguna modificación en su origen, con buen criterio se introdujo el tema de los cuentos de humor en las bases, con la finalidad de dar unas señas de identidad propias al certamen, que lo distinguiera de los restantes que se organizan en numerosas ciudades españolas y, muy principalmente, con la intención de paliar la enorme carencia que cuenta la literatura española actual respecto a obras de calidad en este género.

Esta modificación ha sido aceptada por multitud de escritores provenientes de los más distintos lugares tanto nacionales como internacionales (Cuba, Uruguay, Argentina, Israel, Japón ó Australia) y el gran numero de obras presentadas, llegando en su 25 edición a presentarse 617 obras de las que 201 entraban en la modalidad de poesía y 416 en la de cuento.

Al consultar la web del Ayuntamiento de Alcantarilla en su apartado de cultura, aparece el Certamen literario "Jara Carrillo" y sorprendentemente nos encontramos que el calendario de dicho certamen, su calendario está desfasado ó que el Ayuntamiento de Alcantarilla no lo ha cambiado por que no tiene intención de celebrarlo.

CALENDARIO

13 de febrero de 2011: termina el plazo de admisión (se aceptarán las obras que lleven matasellos de esa fecha).

Primera semana de abril: se hará pública la relación de preseleccionados.

Primera semana de mayo de 2011: fallo del Certamen

18 de junio de 2011: ceremonia de Entrega de Premios

Desgraciadamente el pasado uno de julio aparece en prensa regional que los diez premiados del "Jara Carrillo" no cobran desde el 2010 y que el Ayuntamiento de Alcantarilla incumple las bases publicas del concurso y no ha dado en estos dos años la menor explicación

El CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla, piensa que esta no es la mejor política cultural que meceremos, cuando tenemos ejemplos claros de un abandono e insuficiencia de servicios públicos (biblioteca, horario restringido del Museo de la Huerta, piscina municipal cerrada, etc.) cuando tenemos un certamen literario de carácter Internacional que parece seguir los mismos derroteros, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- o Desarrollo y celebración del Certamen Internacional de Literatura "Premios Jara Carrillo" 2012
- o Atender las demandas de los galardonados del Certamen Internacional de Literatura "Premios Jara Carrillo" y cumplimiento de las bases públicas del concurso.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos del día 20 de Julio de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener 8 votos a favor de los grupos municipales C.D.L., P.S.O.E. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

Al comienzo del punto 19º del orden del día la Sra. Martínez Burgos se incorpora de nuevo a la sesión.

19°.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE LA JUVENTUD, CON LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES Y ASOCIACIONES JUVENILES.

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual el 12 de Agosto fue declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas como el 'Día Internacional de la Juventud' (International Youth Day), mediante Resolución N° 54/120 del año 1999, cumpliendo con la recomendación de la Conferencia Mundial de Ministros de Asuntos de la Juventud, realizada un año antes. Ya en 1995 la Organización de las Naciones Unidas había aprobado el PAMJ (Programa de Acción Mundial para los Jóvenes).

Cada día internacional de la juventud reafirma los compromisos asumidos en ese programa. Las consignas siempre rondan en tratar de incrementar el conocimiento que se posee sobre la situación global de la juventud y la comprensión sobre sus necesidades y aspiraciones; promover políticas supranacionales y locales entre entes estatales y privados para salvaguardar el bien máspreciado de una sociedad.

El Día Internacional de la Juventud' es el día en que se deben elaborar normas internacionales que aumenten y fortalezcan los derechos de los jóvenes.

El Programa de Acción Mundial para los Jóvenes precisamente intenta velar por el compromiso de los gobiernos ante la participación juvenil, y aboga porqué estos brinden a los jóvenes más apoyo financiero, educativo y técnico para ayudarles a hacer realidad sus aspiraciones.

La población juvenil en gran parte del mundo está muy expuesta a problemas como la pobreza y el desempleo. A pesar de su valor como fuerza de trabajo, se encuentra en clara desventaja en muchos aspectos. Sin embargo, también es la misma juventud la que tiene la potencialidad para ser la solución de sus propios problemas mediante la participación. De ahí la necesidad de algún tipo de protección que vele por el talento y las posibilidades de los jóvenes. La ONU decidió, en primer lugar en 1995, adoptar un Programa de Acción en Pro de la Juventud. Este programa abarca 10 áreas prioritarias de acción, desde la educación, el desempleo y la pobreza, hasta la salud, el medio

ambiente y el abuso de drogas. En cada una de estas áreas, el Programa examina minuciosamente la naturaleza de los retos y presenta propuestas de acción.

Este día se celebra de muy distintas maneras, como por ejemplo con competencias y concursos a lo ancho del mundo, pero se exhorta sobre todo a que los jóvenes se asocien y organicen eventos en sus comunidades para mostrar la contribución positiva de la juventud a la sociedad.

Por lo que el Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal Hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Que se cree una Comisión Municipal de la Juventud, con la participación de todos los grupos municipales y las asociaciones de jóvenes de nuestro pueblo que deseen participar en los trabajos de la misma y que tendría los siguientes objetivos:

- Fomentar el asociacionismo juvenil, para programar, organizar y desarrollar todo tipo de actividades que fomenten la interrelación personal entre jóvenes.
- Elaboración de planes de formación y orientación laboral. Que incluyan acuerdos con empresas de nuestro municipio para la inserción laboral de nuestros jóvenes.
- Optimizar los recursos municipales poniéndolos a disposición de los jóvenes, para facilitar su emancipación. Que se facilite el acceso a la vivienda, y se supriman determinados impuestos municipales que contribuyan a ello.
- Que se tengan en cuenta las preferencias de los jóvenes, a la hora de ofrecer alternativas de ocio para los mismos.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos del día 20 de Julio de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la

propuesta transcrita al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales C.D.L., P.S.O.E. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

20º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE UTILIZACIÓN DEL CENTRO CULTURAL.

El Sr. Sabater Albertus dio cuenta de una propuesta según la cual la gran escasez de espacios culturales en nuestro pueblo, obliga de forma reiterada, a las asociaciones, entidades sociales, culturales, deportivas y de otro tipo, solicitar el Centro Cultural para poder llevar a cabo determinado tipo de actividades (no lucrativas) que es imposible realizarlas en otros lugares; pero, significativamente, cuando se concede el uso del éste, se hace obligatorio pagar una cantidad de dinero que nos parece abusiva.

Este tipo de acciones ha hecho que un buen número de entidades hayan formalizado sus quejas a este grupo municipal, pues nadie entiende que un espacio público y municipal, sostenido con los fondos que provienen del pago de impuestos municipales que hacemos los alcantarilleros (ya de por si muy elevado), requiera volver a pagar por su uso y utilización.

ACUERDOS:

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos que:

- No se abone cantidad alguna por el uso de las instalaciones del Centro Cultural, siempre que el mismo tenga una finalidad social (exenta de lucro) y que las entidades que lo soliciten sean de la localidad.
- Que se trabaje desde la Concejalía pertinente por aumentar el número de espacios culturales y evitar que todas estas actividades se centren en un mismo lugar.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos del día 20 de Julio de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales C.D.L., P.S.O.E. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

21º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE MÚSICA PARA EL CURSO 2012-2013.

El Sr. Sabater Albertus dio cuenta de una propuesta según la cual en el Plan de Ajuste aprobado por este pleno en marzo de este año, aparece como una de las medidas de reducción de gastos la privatización de la Escuela Municipal de Música, bajo la forma de Régimen de Concesión Administrativa. También en dicho Plan de Ajuste se afirma que la fecha de implantación prevista para esta medida es septiembre de 2012. Hablando en términos académicos, el curso 2012-2013, es decir, el próximo curso.

Sin embargo, el tiempo pasa y desconocemos que se hayan puesto en marcha los procesos legales necesarios para aplicar esta medida de privatización. Por este motivo preguntamos en el pleno de junio, preocupados porque no dé tiempo a implantarla, sobre cuál va a ser la forma de gestión de la Escuela de Música en el próximo curso. Ante esta pregunta, el Teniente de Alcalde de Educación, Cultura, Juventud, Festejos, Nuevas Tecnologías, etc., Patricio Pérez, contestó de forma prepotente y chulesca que ya nos enteraríamos cuando se produjera, en un claro desprecio al pleno y a la voluntad de los ciudadanos manifestada en las urnas.

De igual manera nos preocupa que el proceso de privatización se lleve a cabo sin cumplir con los procedimientos legalmente establecidos en materia de contratación. Nos basamos en el hecho de que, según nota de reparo 3/2012 de la intervención de este

ayuntamiento, son numerosas las empresas que trabajan para este ayuntamiento sin contrato o con contrato vencido; y en que en la relación de empresas que aparecen en dicha nota, varias de las que prestan servicios sin contrato lo hacen en el terreno de los festejos, de la juventud, o de la cultura, es decir, en áreas de las que es Teniente de Alcalde Patricio Pérez.

Por estos motivos el Grupo Municipal Socialista-PSOE, y en su nombre el Concejal que firma este escrito, formula la presente propuesta a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes

ACUERDOS

1. Que el Teniente de Alcalde de Cultura, Patricio Pérez, explique en este pleno, como es su obligación, cuáles han sido los trámites realizados para llevar a cabo el proceso de privatización de la Escuela Municipal de Música previsto en el Plan de Ajuste, y estado en el que se encuentran.
2. Garantizar que en el proceso de privatización de la Escuela Municipal de Música se va a cumplir con todos y cada uno de los requisitos y procedimientos establecidos en la legislación vigente en materia de contratación.
3. Que en la mesa de contratación que se cree, se encuentren representados todos los grupos políticos de este ayuntamiento, a fin de ahondar en la transparencia en la contratación y cumplir con la demanda de honestidad y de información que exigen los ciudadanos

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos del día 20 de Julio de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la

propuesta transcrita al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales C.D.L., P.S.O.E. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

22º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE DENOMINAR ALGUNA DE NUESTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS CON EL NOMBRE DE D. JUAN GARRIDO MENARGUEZ.

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla, cree necesario que entre otras acciones, se recuerde la historia de Alcantarilla y se ensalce la figura de sus hijos más destacados en cualquiera de los ámbitos sociales. Así tenemos que reconocer a D. Juan Garrido Menarguez por los méritos que atesora como un destacado deportista alcantarillero, y que además fue miembro destacado de esta corporación. Desde la que en su puesto de Concejal de Deportes, luchó por la mejora de nuestras instalaciones deportivas, piscinas del Polideportivo Municipal Ángel Sornichero, única instalación en aquellos años en nuestro pueblo.

Así mismo también es reconocida su labor para la ampliación de nuestro cementerio. Y sus años de dedicación y esfuerzo altruista como responsable de Cáritas, ayudando siempre a los más necesitados.

Como deportista, destacó en el Alcantarilla C.F. y en la Peña Golosa. Jugó con la Selección Murciana de Fútbol, disputando la final del Campeonato de España de Fútbol Juvenil de 1942-1943, quedando Subcampeones. Título que si conquistaron la temporada 1944-1945 ganando la final del Campeonato de España de Fútbol Juvenil.

Fue campeón de la Copa Confederación junto con otros dos destacados deportistas alcantarilleros, Sornichero y Magritas, a los que si rendimos igual homenaje, llevando sus nombres dos de nuestras instalaciones deportivas municipales.

Su figura como buen deportista no sólo destacó en nuestro pueblo y nuestra región, sino que también lo hizo en Mallorca y en Valencia, donde también jugó al Fútbol.

Actuó con el Alcantarilla C.F. en numerosos partidos benéficos, con el fin de recaudar dinero para la construcción de la Iglesia Nuestra Señora de la Asunción.

Destacamos también su labor humanitaria, como Director de Cáritas durante 10 años allá por los 60. Aún hoy hay personas que le recuerdan recorriendo las calles y zonas donde vivían las personas más necesitadas, repartiendo alimentos y bienes a esas personas.

Ó repartiendo juguetes en la festividad de Los Reyes Magos a las familias que no podían dar regalos a sus hijos.

Siendo también elegido miembro de esta corporación por la UCD, y nombrado Concejal de Deportes, Jardines y Cementerio por el entonces Alcalde del PSOE D. Francisco Zapata.

Trabajando muy activamente en la mejora de nuestras instalaciones deportivas, y en la ampliación del Cementerio.

En la conmemoración del X Aniversario de la Constitución de los Ayuntamientos Democráticos en España, se le hizo entrega de una placa en reconocimiento a su labor y dedicación como Concejal de esta Villa. Siendo Alcalde D. Pedro Manuel Toledo.

En Noviembre de 2008 fallecía el que era conocido en todo nuestro pueblo como "Juanito el Sastre", D. Juan Garrido Menarguez.

Al que desde estas líneas, el Grupo Municipal **Centro Democrático Liberal** quiere rendirle un merecido homenaje, y hacer valer sus méritos humanos y deportivos como gran alcantarillero que fue. Y por lo que hacemos la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- Denominar a alguna instalación deportiva ya existente ó nueva de nuestro municipio, con el nombre de D. JUAN GARRIDO MENARGUEZ.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos del día 20 de Julio de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita al obtener 4 votos a favor de los grupos municipales C.D.L. e I.U.-Verdes, 10 votos en contra del grupo municipal P.P. y 6 abstenciones del grupo municipal P.S.O.E. y del Sr. Pérez Salmerón por ausencia del salón durante la votación del asunto.

23º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE UNA CAMPAÑA DE RECOGIDA DE LIBROS DE TEXTO USADOS.

El Sr. Hernández Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos, que en Alcantarilla, se puedan contar con todas las ayudas necesarias para mejorar el conocimiento de sus vecinos y facilitar los bienes culturales que lo hagan posible.

Ante la situación de crisis que estamos atravesando, con la subida de impuestos directos e indirectos y la bajada de salarios que afectan muy lamentablemente a las clases mas desfavorecidas, se hace necesario el desarrollo de acciones solidarias que puedan ayudar a las familias.

Con la clausura del curso escolar son muchos los libros escolares que pueden ser utilizados en el próximo curso 2012-2013, en algunos casos por los hermanos menores, pero también pueden ser utilizados por otros niños del mismo centro, por lo que el Centro Democrático Liberal cree necesario que se inicie una campaña de recogida de libros de texto usados, cedidos de forma voluntaria por las familias para que otros alumnos los puedan reutilizar en el próximo curso, para ello se necesita la participación de todos los centros escolares, de los padres y muy especialmente de las APAS de nuestro municipio con la coordinación de la Concejalía de Educación.

Y como aseguró Lázaro Mellado en su discurso de investidura *"Estamos dispuestos a llegar a acuerdos, como máxima expresión*

de superación de las divergencias ideológicas en todos aquellos asuntos que beneficien a nuestros vecinos" el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- o Por la realización de una campaña de recogida de libros de texto usados para que otros alumnos los puedan reutilizar en el próximo curso. Y su coordinación desde la Concejalía de Educación entre los centros escolares, los padres y las AMPAS de nuestro municipio.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos del día 20 de Julio de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales C.D.L., P.S.O.E e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

Al comienzo del debate del punto 24º del orden del día el Sr. Candel Soto abandona la sesión plenaria.

24º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE SOLICITAR LA DEROGACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY 14/2012, DE MEDIDAS URGENTES DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

La Sra. Tristante Lozano dio cuenta de una propuesta según la cual la comunidad educativa ha asistido con consternación a los recortes educativos recogidos en los presupuestos generales del Estado y en la medidas adicionales de recorte de 3.0000 millones de euros. Estas medidas tienen repercusiones directas sobre los ratios, el número de profesores y la desaparición de programas de cooperación esenciales con las CCAA y los Ayuntamientos, como el Educa 3 para la promoción del primer

ciclo de Educación Infantil de 0 a 3 años en las CCAA y el Escuela 2.0, que supone un avance sin precedentes en la introducción de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), en la enseñanza y en los centros escolares de todo el país. La desaparición de estos programas, y las medidas de aumento de ratios y de horas lectivas del profesorado, recogidas en el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, son una importante regresión, y suponen una situación de claro deterioro de la calidad de la enseñanza.

Estas reformas anunciadas por el gobierno suponen cambios en la medula del propio sistema educativo, y se añaden a las anteriores medidas de recortes aprobadas en diciembre, en los PGE para 2012 y a los 10.000 millones de euros de recorte adicional a los presupuestos de los que a educación le conciernen 3.000 millones de euros.

Las principales consecuencias de estos recortes son:

Una drástica reducción del número de profesores, como consecuencia de la eliminación del límite máximo de horas semanales de clase que imparten los docentes, con lo que habrá disponibles menos desdobles, menos clases de refuerzo y una atención menor a los alumnos y a las familias.

El aumento del número de estudiantes por aula, que supone pasar en primaria de 27 a 30, y en Educación Secundaria Obligatoria de 30 a 36.

Estas condiciones van a suponer una clara merma de la calidad educativa y sin duda van elevar las tasas de abandono escolar, van a bajar los resultados académicos y se va a ver deteriorado el derecho a la educación. Pero también tendrán consecuencias que nos harán más débiles ante un cambio de modelo de crecimiento económico y nos alejará de lograr una salida de la crisis.

Por estos motivos el Grupo Municipal Socialista-PSOE, y en su nombre el Concejal que firma este escrito, formula la presente propuesta a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes

ACUERDOS

- El Ayuntamiento de Alcantarilla solicita la derogación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo
- Instar al Gobierno de España a dialogar con las fuerzas políticas, agentes sociales, Comunidades Autónomas y Federación Española de Municipios, en el ámbito de la Conferencia Sectorial de Educación, a fin de alcanzar un acuerdo sobre las medidas a adoptar para lograr una mayor eficiencia y eficacia en materia de educación sin menoscabar la calidad y la garantía del derecho a la educación.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos del día 20 de Julio de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita al obtener 8 votos a favor de los grupos municipales C.D.L., P.S.O.E e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P. y 1 abstención del Sr. Candel Soto por ausencia del salón durante la votación del asunto.

El Sr. Alcalde informa a los miembros del Pleno que los puntos 25º y 26º del orden del día de la convocatoria se debatirán conjuntamente al tratarse del mismo asunto aunque se votarán por separado.

Al comienzo de este punto del orden del día se incorpora a la sesión el Sr. Candel Soto, y abandonan la sesión los Sres. Gómez Hellín y Álvarez García.

25°.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACIÓN SOBRE ABSENTISMO ESCOLAR.

El Sr. Pérez Fernández dio cuenta de una propuesta según la cual la educación y la formación son pilares básicos de la estabilidad y crecimiento de cualquier sociedad, cuyo desarrollo futuro supone la realización personal, social y profesional de todos los ciudadanos.

En las circunstancias actuales resulta imprescindible acentuar los grandes esfuerzos para que los sistemas educativos y de formación alcancen los mayores niveles de calidad, una educación y formación que permita ofrecer a todos los ciudadanos los medios para desarrollar todas sus capacidades y el desarrollo y mejora de sus cualificaciones profesionales, para afrontar unas circunstancias económicas y sociales cambiantes, necesarias para su empleabilidad.

Nuestra localidad, en el marco de un contexto regional, nacional y europeo, se enfrenta a momentos cruciales para dar respuesta a los numerosos desafíos sociales y económicos que se nos presentan.

En esta situación que no sólo condiciona nuestro presente sino que, además, va a marcar el futuro de nuestra sociedad, una inversión eficiente en capital humano, mediante los sistemas de educación y formación, es uno de los elementos esenciales de la estrategia que debe presidir la preocupación y el quehacer de todos los responsables públicos.

A la vista de nuestro sistema educativo, consideramos como grandes preocupaciones:

1°.- Por un lado el denominado "fracaso escolar", el porcentaje de jóvenes que no finaliza con éxito la Educación Secundaria Obligatoria a la edad prevista y no obtiene, por tanto, el Título de Graduado en ESO.

2°.- Por otro, ha cobrado cada vez una importancia mayor en las sociedades avanzadas la prolongación de la formación de los

jóvenes de 18 a 24 años que no han alcanzado el nivel de la educación secundaria obligatoria y no sigue ningún estudio o formación.

Ante lo expuesto debe ser objetivo prioritario incrementar el número de alumnos que finalizan con éxito la Educación Secundaria Obligatoria y que prosiguen su formación, de acuerdo con los objetivos del "Marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación", de mayo de 2009.

Tomando como referencia desde el curso 2000-2001, al inicio de las transferencias de educación en nuestra Comunidad Autónoma, veremos que el esfuerzo y los logros en nuestra Región han sido notables.

A nivel nacional, desde el curso 2000-2001 hasta el curso 2008-2009, el aumento en la tasa bruta de titulados en ESO pasó del 73,4% al 74,0%, es decir, el 0,6%, mientras que en la Región de Murcia, en ese mismo periodo, lo hizo del 65,1% al 70,0%, un 4,9%. Lo que supone 4,3 puntos por encima de la media nacional en el aumento de titulados en ESO.

En relación al abandono escolar temprano, la evolución a nivel nacional ha sido, desde el año 2000 al 2010, del 29,1% al 28.4%. Una reducción del 0,7%.

En la Región de Murcia la evolución de la tasa de abandono escolar ha permitido pasar del 38,7% al 35,5%. Una reducción del 3,2%. Es decir, una disminución en abandono escolar temprano de 2,5 puntos superior a la media nacional.

Si se consideran los dos últimos años, desde el 2008 al 2010, en el que el esfuerzo de las distintas administraciones ha sido más intenso en ambos temas, la comparación de los avances para la Región de Murcia es más notable. A nivel nacional una reducción del 3,5% (del 31,9 al 28,4) y a nivel de la Región de Murcia del 5,5%. (del 41,0 al 35,5)

Para la justa valoración de estos datos hay que tener en cuenta la inmigración. La Región de Murcia es la sexta Comunidad Autónoma con mayor porcentaje de alumnos extranjeros matriculados, 17,7% en el curso 2008-2009, superior en 3,4 puntos porcentuales a la media nacional que está, para ese mismo, curso en el 14,3%.

En ambos casos estamos lejos de las previsiones establecidas a nivel español y europeo.

En relación al abandono escolar temprano, España, de acuerdo con sus elevados índices de partida, tiene establecido para 2015 un porcentaje del 23%, y para 2020 del 15%. Por debajo de la referencia europea para esos años del 10%.

Aunque los datos referidos nos hablan de importantes progresos no podemos conformarnos, sino marcarnos nuevos y mayores retos en la mejora constante de nuestro sistema educativo.

El fracaso escolar y abandono temprano de la educación y la formación son las dos caras de un fenómeno complejo que requiere de los mayores niveles de compromiso político y social para su erradicación.

Por todo lo expuesto es por lo que se,

PROPONE, la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Instar a la Administración Regional para que, en el ámbito de sus competencias y dentro de las disponibilidades presupuestarias existentes, se hagan los mayores esfuerzos para mantener y mejorar nuestro sistema de educación y formación, de manera que alcance los mayores niveles de calidad.

2º.- Que se siga avanzando en el desarrollo de todas las medidas y programas puestos en marcha durante estos años y que tan buenos resultados vienen dando.

3º.- Que se siga en la línea desarrollada de actuaciones que compensen las desigualdades individuales, familiares, socioeconómicas, culturales y educativas que impidan o dificulten el continuar los estudios de nuestros ciudadanos.

En definitiva, que siga avanzando en la calidad del sistema de educación y formación que promueva la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa.

Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos del día 20 de Julio de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 15 votos a favor de los grupos municipales P.P. y P.S.O.E. y 5 abstenciones de los grupos municipales C.D.L. e I.U.-Verdes y de los Sres. Álvarez García y Gómez Hellín por ausencia del salón durante la votación del asunto.

26º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACIÓN SOBRE BILINGÜISMO EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA EN LA LOCALIDAD.

El Sr. Pérez Fernández dio cuenta de una propuesta según la cual en una sociedad globalizada el aprendizaje y conocimiento de lenguas se ha convertido, en una necesidad formativa para nuestros niños y jóvenes.

Resulta obvio afirmar que el conocimiento de lenguas, además de enriquecedor, resulta necesario en la formación de nuestros ciudadanos facilitando la formación y la empleabilidad.

Aunque en nuestro país se ha mejorado, y mucho, en este sentido todavía estamos lejos de los estándares de otros países europeos.

El conocimiento y dominio de las lenguas son, por otra parte, un elemento fundamental en el proyecto europeo. En este sentido, ya en el Consejo Europeo de Barcelona de 2002, los Jefes de Estado y de Gobierno hicieron un llamamiento en favor de la adopción de medidas para mejorar el dominio de las competencias básicas, especialmente mediante la enseñanza de dos lenguas extranjeras a edad muy temprana.

Este objetivo ha sido de nuevo renovado por el Consejo de Europa, incluyéndolo en el "Marco estratégico de cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación", de mayo de 2009, dónde se señala como una de las competencias básicas de forma que "los ciudadanos se comuniquen en dos idiomas, además de su lengua materna, y fomentar, cuando proceda, la enseñanza de idiomas en la educación y en la formación profesionales, así como para los educados adultos, y ofrecer a los migrantes oportunidades para aprender la lengua del país anfitrión".

La competencia en idiomas se ha convertido en una necesidad para hacer frente a los retos económicos, sociales y educativos de nuestro país y de nuestra Región.

Es innegable que en la Región de Murcia esta circunstancia ha sido vista y valorada por la administración educativa con la importancia que merece, y se han venido dando los pasos necesarios para que el bilingüismo sea una realidad importante y creciente en nuestro sistema educativo.

La expansión de la enseñanza bilingüe por la red de colegios de educación Primaria de la Región se escapa a las dificultades económicas al tratarse de un objetivo prioritario, como ha señalado la propia Consejería de Educación, Formación y Empleo recientemente.

En Alcantarilla esta Corporación consciente de la importancia del conocimiento de idiomas, lleva varios años trabajando y colaborando en este sentido y se han ido sucediendo

logros como, implantar una extensión de la Escuela de Idiomas de Murcia en nuestro municipio.

Igualmente transmitir el reconocimiento a la importante labor desarrollada desde los Centros Escolares de nuestro municipio para adscribirse al Programa de Enseñanza Bilingüe, de la que cuentan con la autorización correspondiente, el CEIP Campoamor, C. Sagrado Corazón, Jacinto Benavente y concedida la autorización para el próximo curso 2012/2013 el C. Samaniego y en provisional el IES Alcantara.

Aunque en este sentido hemos logrado un gran impulso en un corto espacio de tiempo, tanto a nivel local como regional, no debe suponer conformismo alguno, sino que hay que seguir trabajando para hacer a nuestra sociedad y economía cada vez más avanzada y competitiva.

Por todo lo expuesto es por lo que se,

PROPONE, la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Instar a la Administración Regional para que, en el ámbito de sus competencias y dentro de las disponibilidades presupuestarias existentes, se continúen haciendo los mayores esfuerzos para mantener y mejorar nuestro sistema de educación y formación, de forma que alcance los mayores niveles de calidad mediante el impulso, mejora y aumento de la oferta de enseñanza bilingüe en la educación básica, la secundaria pos-obligatoria, la formación profesional y las enseñanzas artísticas. El aumento y extensión de la oferta de las escuelas oficiales de idiomas. El fomento y aumento de las posibilidades que ofrecen los programas europeos de movilidad para alumnos y profesores.

2º.- De forma especial, el incremento de las acciones dirigidas a maestros, profesores y educadores de adultos, como piezas fundamentales del sistema educativo, que persigan la mejora en su capacitación profesional para que redunde en la

eficacia de la enseñanza de lenguas extranjeras en los centros sostenidos con fondos públicos.

Todo ello con la finalidad de que el aprendizaje de las lenguas extranjeras forme parte del núcleo esencial del sistema educativo de nuestra Región.

Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos del día 20 de Julio de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 15 votos a favor de los grupos municipales P.P. y P.S.O.E. y 5 abstenciones de los grupos municipales C.D.L. e I.U.-Verdes y de los Sres. Álvarez García y Gómez Hellín por ausencia del salón durante la votación del asunto.

Al comienzo del punto 27º del orden del día se incorporan a la sesión los Sres. Gómez Hellín y Álvarez García.

27º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE MANTENIMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA.

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de una propuesta según la cual una vez más traemos a Pleno la situación tan lamentable y peligrosa en la que se encuentran las calles de nuestro municipio.

El deterioro de las señales de tráfico, semáforos casi fundidos y el eterno problema de los ya casi inexistentes pasos de peatones son sólo algunos de los grandes y peligrosos problemas que afectan a la vía pública de nuestro pueblo.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Municipal de IU-VERDES propone al Pleno municipal la siguiente moción:

MOCION:

- Que se revisen y sustituyan aquellas señales de tráfico que se encuentran deterioradas.
- Que se revisen y reparen aquellos semáforos que tienen bombillas fundidas. (avenida de Príncipe).
- Y de manera urgente que se pinten y repasen todos los pasos de peatones del municipio.

Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Industria, Comercio, Salud, Asuntos Sociales y Seguridad Ciudadana del día 22 de Junio de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes, C.D.L. y P.S.O.E. y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

28°.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE ELIMINAR FOCO DE ACCIDENTES EN CALLE PANAMÁ, BARRIO SAN JOSÉ OBRERO.

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de una propuesta según la cual los vecinos y vecinas del barrio de San José Obrero nos han comentado la existencia de un foco de accidentes en el cruce de calles entre la calle Panamá y la calle de la Luz.

Nos comentan que los accidentes son casi diarios y que han solicitado mediante instancia en varias ocasiones que se dé solución a este problema.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Municipal de IU-VERDES propone al Pleno municipal la siguiente moción:

MOCION:

- Que se instale un resalto de obra en la calle de la luz así como que se pongan las señales de ceda el paso que hay en esta misma calle más a la vista y próximas al cruce y que se instale un espejo para facilitar la visión del conductor que sale de esta calle.
- Que se valore la posibilidad de prohibir aparcar en la entrada a la calle Panamá desde la carretera de Barqueros.

Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Industria, Comercio, Salud, Asuntos Sociales y Seguridad Ciudadana del día 22 de Junio de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes, C.D.L. y P.S.O.E. y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

29º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE CONTROL DE PLAGAS.

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de una propuesta según la cual con la llegada del calor llegan nuevas plagas de insectos o aumentan las existentes y en nuestro municipio es un hecho la cantidad de cucarachas y de mosquitos que estamos teniendo.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Municipal de IU-VERDES propone al Pleno municipal la siguiente moción:

MOCION:

- Que se apliquen de forma inmediata los planes de control de plagas para paliar la cantidad de mosquitos y de cucarachas que hay en el pueblo.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 22 de Junio de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes, C.D.L. y P.S.O.E. y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

30º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.P. SOBRE SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.

El Sr. Gómez Hellín dio cuenta de una propuesta según la cual los datos estructurales y las cifras más significativas del gasto sanitario público, muestran que el sistema sanitario público no puede, por más tiempo, ignorar ni mantenerse al margen de una situación claramente incompatible con su imprescindible sostenibilidad y que, al mismo tiempo, ha acarreado consecuencias gravemente perjudiciales para el empleo y la viabilidad de los sectores empresariales que con él se relacionan.

La estructura demográfica nacional con una población más envejecida que la media europea, augura un especial incremento en la demanda de servicios de asistencia sanitaria. Es evidente que las personas mayores acuden al sistema sanitario público durante más tiempo y con mayor frecuencia que los menores de 65 años.

Entre los problemas crónicos de nuestro sistema sanitaria destacan una financiación insuficiente, un fuerte crecimiento poblacional debido a la inmigración, la inclusión de nuevas tecnologías y fármacos de coste muy elevado, el envejecimiento de la población e incremento de las patologías crónicas, el uso indebido del sistema por parte de extranjeros residentes, desplazados o turistas... En resumen, un crecimiento exponencial de los gastos junto con un estancamiento primero y reducción después de nuestros ingresos, que ha determinado una falta de adecuación de la oferta y de la demanda de servicios sanitarios a la evolución de la población, al envejecimiento y a la cronicidad.

Asimismo se viene constatando una falta de adaptación del Sistema Nacional de Salud al contexto de crisis económica, de caída de ingresos fiscales, de incremento del desempleo y falta de alineamiento con otras reformas ya en marcha en otros estados miembros de la UE.

Hoy en día el sistema sanitario que disfrutamos en los últimos años es incompatible con la situación económica actual y con la que se prevé en un futuro inmediato

Es necesario mantener nuestro modelo, que permite el ejercicio del derecho constitucional a la protección de la salud y que se sustenta en base a la financiación pública, universalidad y gratuidad de los servicios sanitarios, mediante la coordinación de los servicios de salud de la Administración General de Estado y los servicios de salud de las Comunidades Autónomas. El derecho a la salud, a la sanidad pública, universal y gratuita que proclama la Ley General de Sanidad, ha estado siempre, y debe estar, por encima de cualquier otra cosa.

Ha de garantizarse la permanencia del Sistema Nacional de Salud, adaptando el mismo a las necesidades presentes y futuras, adoptando medidas que respondan a criterios de igualdad y de

equidad manteniendo el modelo existente, de manera que tanto nosotros como nuestros hijos y nietos puedan disfrutar del mismo.

Se han adoptado y deben adoptarse, siempre que sean necesarias, medidas basadas fundamentalmente en la ordenación y priorización de las prestaciones sanitarias y farmacéuticas, aplicando con rigurosidad los criterios de eficiencia, eficacia, efectividad y calidad que la normativa establece sustentado en la evidencia científica y debidamente evaluadas.

Se han adoptado y deben adoptarse, siempre que sean necesarias medidas que refuercen los criterios de cohesión del sistema, de equidad en el acceso a las prestaciones y de eficiencia en el funcionamiento de los servicios de salud.

Se han adoptado y deben adoptarse siempre que sean necesarias, medidas que hagan que el Sistema Nacional de Salud sea económicamente sostenible, llevando a cabo aquellos cambios que sean necesarios para el saneamiento de sus cuentas, para lograr la estabilidad presupuestaria y para acabar con la deuda, la morosidad y los déficits crónicos.

Por todo ello, por lo que elevo ante el Pleno de este Ayuntamiento para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN.

El Ayuntamiento de Alcantarilla apoya las medidas adoptadas por el Gobierno de la Nación en materia de Sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud e insta al mismo a que siga adoptando cuantas medidas sean necesarias e imprescindibles para garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario público, en base a un modelo que preserve el derecho de los ciudadanos a la protección de su salud basado en la financiación pública, universalidad y gratuidad de los servicios sanitarios y que se

asiente sobre unos fundamentos económicos-presupuestarios sólidos, que lo hagan duradero en el tiempo.

Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Industria, Comercio, Salud, Asuntos Sociales y Seguridad Ciudadana del día 20 de Julio de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, APROBÓ la propuesta trascrita, al obtener 11 votos a favor del grupo municipal P.P. y 9 votos en contra de los grupos municipales C.D.L., P.S.O.E. e I.U.-Verdes.

31º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE DAR CUENTA DE LA AYUDA SOCIAL.

El Sr. Sáez Zapata dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos, que en Alcantarilla, se puedan contar con todas las ayudas necesarias para mejorar el conocimiento de sus vecinos y facilitar los bienes sociales que lo hagan posible.

Ante la situación de crisis que estamos atravesando, con la subida de impuestos directos e indirectos y la bajada de salarios que afectan muy lamentablemente a las clases mas desfavorecidas, se hace necesario el desarrollo de acciones solidarias que puedan ayudar a dichas familias.

Son muchas las solicitudes de diferentes ayudas municipales destinadas a la atención de necesidades sociales, entendiéndose por tales el conjunto de ayudas y prestaciones económicas de carácter no periódico destinadas a paliar o resolver, por si mismas o complementariamente con otros recursos y prestaciones, situaciones de emergencia social, a prevenir situaciones de exclusión social y a favorecer la plena integración social de los sectores de población que carezcan de recursos económicos propios para la atención de sus necesidades básicas, haciendo necesario un mayor conocimiento de su numero, su administración

y su desarrollo, es por lo que el Centro Democrático Liberal de Alcantarilla, en base a lo aprobado y dictaminado por unanimidad de todos los Grupos Políticos sobre los Principios del CODIGO DE BUEN GOBIERNO, hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Solicita que se de cuenta de las actuaciones desarrolladas de la ayuda social municipal destinada a la atención de necesidades sociales y se informe de:

- o Numero de Beneficiarios
- o Tipología y cuantía de las ayudas
- o Requisitos de los solicitantes
- o Documentación acreditativa
- o Forma de conceder la Ayuda.
- o Obligaciones de los beneficiarios y perceptores.
- o Causas de denegación
- o Revocación de las Ayudas.
- o Régimen de incompatibilidades.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Industria, Comercio, Salud, Asuntos Sociales y Seguridad Ciudadana del día 20 de Julio de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes, C.D.L. y P.S.O.E. y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

32º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE POTENCIAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO EFECTIVO LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL.

La Sra. Martínez Burgos dio cuenta de una propuesta según la cual la promoción económica del municipio supone sin duda un aspecto clave para combatir el paro: sin empresas no hay empleo, por eso las actuaciones de este área deben estar dirigidas a

poner todos los medios a nuestro alcance para favorecer la instalación de empresas en nuestro municipio o áreas próximas de influencia, a consolidar el crecimiento de las ya existentes y a fomentar el surgimiento de nuevas iniciativas empresariales.

La Agencia de Desarrollo local , de contenido y funcionalidad prácticamente inexistente, debe sin duda revitalizarse y ponerse en valor, y mas ahora que nunca cuando el objetivo de crecimiento económico para favorecer el consumo, la inversión y el incremento de recursos y por ende de ingresos derivados de la fiscalidad de las actividades, debe ser un objetivo prioritario en la actuación de todas las administraciones publicas, y dentro de nuestro ámbito, del Ayuntamiento de Alcantarilla.

La Agencia de Desarrollo local debiera tener dos áreas funcionales, a saber Empleo y Desarrollo Económico.

El área de desarrollo económico con el objetivo de conocer y analizar la realidad socioeconómica del municipio de Alcantarilla, promover el espíritu emprendedor dentro de la sociedad alcantarillera, apoyar los proyectos empresariales y de autoempleo que se generen en nuestra localidad e iniciativas en el desarrollo económico y fomento empresarial. Este trabajo permitiría la implantación de políticas municipales de promoción de empleo y desarrollo local acordes con las particularidades propias de nuestro municipio.

Por otra parte el área de empleo ayudaría a dar la oportunidad a desempleados y desempleadas de incrementar su formación y habilidades a fin de realizar una mejora de la empleabilidad a través de dos programas, el de empleo y formación y el de Servicio de Información y Orientación Laboral.

Dado que antes de Diciembre de 2012 vamos a tener terminadas las instalaciones de la Agencia de Desarrollo local,. es por lo que , la concejal que suscribe presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, el siguiente ACUERDO:

1.-Que se forme una comisión de trabajo con miembros de los distintos grupos parlamentarios y asesores externos, a fin de poner en funcionamiento entre todos los grupos políticos un plan

de trabajo efectivo para que funciones la Agencia de Desarrollo Local de Alcantarilla con las áreas económica y de empleo, dotándola de verdadero contenido a fin de que sirva para el apoyo al tejido empresarial de Alcantarilla, apoyo a emprendedores y ayuda a desempleados, a fin de convertirla en motor de crecimiento económico de la localidad.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Industria, Comercio, Salud, Asuntos Sociales y Seguridad Ciudadana del día 20 de Julio de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes, C.D.L. y P.S.O.E. y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

En este momento, se ausenta el Alcalde y preside la sesión el Primer Teniente de Alcalde, el Sr. Gómez Hellín

33º.- MOCIÓN DE URGENCIA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE APROBAR LA ADDENDA AL CONVENIO CON LA CARM PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA EN ESTE MUNICIPIO.

El Sr. Pérez Salmerón dio cuenta de una propuesta según la cual durante el segundo trimestre de 2006, la Federación de Municipios de la Región de Murcia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Presidencia, firmaron un Convenio de colaboración para la implantación del Plan de Seguridad Ciudadana de la Región de Murcia. Por su parte, el Ayuntamiento de Alcantarilla, mediante la aprobación del citado Convenio en sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 8 de mayo de 2006, suscribió, con base en el anterior y como miembro de la Federación de Municipios, un Convenio específico, de 23 de mayo de 2006, para la implantación de dicho Plan en este municipio, por el cual la Comunidad Autónoma

financia hasta 20 nuevos efectivos del Cuerpo de Policía Local, con vigencia hasta el mes de diciembre de 2016.

La difícil situación económica que atravesamos las distintas Administraciones Públicas exige la adopción de medidas extraordinarias que faciliten la viabilidad de las acciones en curso y liquidez en la asignación de recursos, de forma que posibilite mantener, por parte de la Comunidad Autónoma, el compromiso de colaboración en la financiación del citado Plan, lo que pasa por la modificación del mismo.

Dicha modificación viene referida a la cuantía máxima a aportar por cada efectivo y año, de 35.000,00 euros hasta el 30 de junio de 2012, y de 30.000,00 euros a partir del 1º de julio de 2012 y años sucesivos. Así mismo se suprime la aportación prevista para la dotación de medios materiales no inventariables y la dotación de vehículos, **ampliándose la vigencia del Convenio suscrito hasta el ejercicio de 2020**. No obstante, una mejora en la situación económica y financiera de la Administración Regional permitiría actualizar, en su día, las cuantías destinadas al Plan en próximos ejercicios.

En este sentido, se presenta la pertinente **Addenda** al Convenio de colaboración suscrito, por la que se modifica el Convenio de 23 de mayo de 2006, en la que quedan motivadas y concretadas las nuevas condiciones, que se somete a la aprobación del Ayuntamiento Pleno.

Propuesta de acuerdo:

Suscribir con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la Addenda a la que se hace referencia en la moción, que modifica el Convenio de fecha 23 de mayo de 2006, y por la que la Consejería de Presidencia financiará con 30.000 euros anuales por efectivo de la Policía Local del Plan de Seguridad Ciudadana de la Región de Murcia, y se suprime la dotación de material no inventariable y de vehículos, ampliándose la vigencia del citado Convenio hasta 2020.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, APROBÓ la

propuesta transcrita, al obtener 13 votos a favor de los grupos municipales P.P. y C.D.L., 6 votos en contra de los grupos municipales P.S.O.E. e I.U.-Verdes y 1 abstención del Sr. Alcalde por ausencia del salón durante la votación del asunto.

Al comienzo del debate de este punto, se incorpora el Alcalde a la Presidencia de la sesión.

34º.- MOCIÓN DE URGENCIA DEL CONCEJAL DELEGADO DE COMERCIO SOBRE SUSTITUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE APERTURA EN FESTIVO EL 12 DE OCTUBRE DE 2012.

La Sra. Duarte López dio cuenta de una propuesta según la cual visto el escrito remitido por el Presidente de la Asociación de Comerciantes de Alcantarilla, por el que solicita el cambio de autorización para apertura en festivo, del día 2 de Diciembre (domingo), con motivo del inicio de la campaña de Navidad, al 12 de Octubre (Viernes) día la Hispanidad, por creer que este día será más provechoso para los comercios y ciudadanos de Alcantarilla.

Considerando que la concesión de la autorización solicitada por la Asociación de Comerciantes de Alcantarilla, es competencia de la Dirección General de Comercio y Artesanía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la Región, a instancias de esta.

De hallarse conforme la misma, se propone al Pleno la adopción del siguiente

A C U E R D O

PRIMERO: Remitir a la Dirección General de Comercio y Artesanía, la solicitud de autorización de apertura en festivo el día 12 de Octubre (Viernes) día de la Hispanidad, en sustitución del día 2 de Diciembre (domingo).

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener unanimidad de los miembros presentes en el Pleno.

35º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde toma la palabra para hacer una aclaración sobre el punto nº 11 del orden del día de la convocatoria "Propuesta del grupo municipal C.D.L. sobre supresión de la Paga Extra de Navidad de los ediles hasta el año 2015", en relación a la enmienda presentada por el grupo municipal P.P., en el sentido de dejar claro la reducción de las retribuciones anuales de los miembros de la Corporación con dedicación exclusiva, así como el personal eventual y asistencia a órganos colegiados de un 10%, aprobada con la enmienda presentada será de aplicación de la siguiente manera:

- Un 3% de reducción del salario bruto durante los meses de Julio a Diciembre de 2012 en su paga ordinaria para el personal con dedicación exclusiva y personal eventual.
- Eliminación de la paga extra de Navidad de 2012 para el personal con dedicación exclusiva y personal eventual.
- Un 10% reducción del salario bruto durante los meses de Julio a Diciembre de 2012 para asistencias a órganos colegiados.

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de las mujeres fallecidas por violencia de género desde el pleno anterior en cualquier lugar de España, con indicación de fecha y lugar, dando cumplimiento al acuerdo adoptado por este Pleno en la sesión de fecha 23 de diciembre de 2008.

JULIO DE 2012

- 2 de Julio, Santa M^a Palautordera (Barcelona).
- 9 de Julio, Sant Joseph de Sa Talia (Ibiza), Josefa RF de 63 años
- 9 de Julio, A Nogueira (Vigo), de 72 años.
- 23 de Julio, Tegueste (Santa Cruz de Tenerife), de 42 años.

- 23 de Julio, Valdemoro (Madrid), de 56 años.

Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **dieciocho horas y dieciséis minutos** del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.